

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Circuncisión del Señor, San Concordio Mártir, y Santa Eufrosina Virgen.

CUARENTA HORAS.—Están en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las siete y media de mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia: en villegada.

Hoy es fiesta de precepto.

Indulgencia plenaria.

AFECIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Barómetro en milímetros.
30	10 n.	6°8	766°7	94°	mm.	mm.
31	7 m.	6	766°7	95°	"	"
"	2 l.	11.5	766°5	94°	"	0°

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afeciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Declin. del Sol á 12 h. 23° 0' 46" Austral	
N		Nubes.	Sale el Sol á 7 h. 58' 13" t. m.	
N		Id.	Se pone á 4 h. 39' 33" t. m.	
NE.		Id. Ha llovido.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 3' 52" t. m.	

ADVERTENCIA.

A los Sres. que se suscriban á este *Diario* por todo el mes de enero corriente, se les entregará gratis en el acto de suscribirse el *Almanaque del Diario de Barcelona*, para el año de 1862, y el folleto *Una nación de luto*, por el conde de Montalembert.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, miércoles. 1.º de enero, por la tarde, á las tres.—Entrada, 3 reales.—1.º La aplaudida zarzuela en 2 actos, titulada: *El postillon de la Rioja*. 2.º La muy divertida zarzuela en un acto, nominada: *Un caballero particular*. Por la noche.—A las siete y media.—Entrada, 4 rs.—Funcion n. 39 de abono.—La zarzuela en 3 actos, *Mis dos mujeres*.

El sábado de la presente semana, á beneficio del tenor cómico D. Joaquín Miró, se ejecutará la zarzuela nueva, en 3 actos, original de D. Tomás Rodríguez Rubí, música de D. Emilio Arrieta, titulada: *La hija de la Providencia*.

Los tickets para dicho beneficio se venden desde hoy en la Contaduría, á las horas y precios de costumbre.

CIRCO BARCELONES.—Funciones para hoy 1.º de enero.—A las tres de la tarde.—Entrada 2 reales.—En vista de la extraordinaria aceptación que ha alcanzado, la Empresa ha dispuesto para la tarde de este día, la repetición del popular é interesante drama en tres actos, titulado: *Vanidad y pobreza*.—Seguirá el baile nominado: *La Perla*.—Banco fin con el chistoso sainete: *La casa de abates locos*.

A las siete y media de la noche.—102 función de abono.—Entrada 3 rs.—1.º Sinfonía.—2.º El magnífico drama en que tanto se distingue el primer actor don Ceferino Guerra, titulado: *Don Francisco de*

Quuedo.—3.º Atendida la larga duración del drama, dará fin á la funcion el muy aplaudido baile: **Una fiesta de andaluces.**

Signen espendiéndose en Contaduría las localidades para el día del estreno de la distinguida primera actriz doña Josefa Palma, con la acreditada comedia nueva: **La cruz del matrimonio.**

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para hoy.—**Tarde.**—Después de una hermosa sinfonia se pondrá en escena la magistral comedia, nueva por la tarde, en tres actos, recibida con extraordinario aplauso, titulada: **El amor y el interés.** Dando fin con la divertida pieza en un acto, por D. José Robredo, **Mosen Anton en las montañas de Moseny.**—Entrada, 12 cuartos.

Noche.—Gran sinfonia. A continuación se ejecutará el grandioso drama de aparato, en seis cuartos, denominado: **La torre de Garau.** Títulos de los actos: 1.º El desconocido. 2.º La carta con sello negro. 3.º Los funerales. 4.º La aparecida. 5.º El cardenal Richelieu. 6.º El desafío.—Entrada, 2 reales.

TEATRO DE ORIENTE.—Los señores socios pasarán á recoger las tarjetas, á las horas de costumbre, para la funcion que tendrá lugar hoy miércoles 1.º de enero, poniéndose en escena la comedia en 4 actos y en verso, del señor Camprodon, **Espinas de una flor.**—La Direccion.—A las siete y media.

CAMPOS ELISEOS.—Teatro de la zarzuela.—Funcion para hoy, (si el tiempo lo permite).—Después de una sinfonia, se pondrá en escena «Los dos currillos.»—Habanera.—A continuación la zarzuela nueva, en un acto, titulada: «El fondista»; adornada con coros y demás accesorios que en ella requieren para su mayor brillantez.—Dando fin con la «Pantlnadora.»—Entrada con silla, 2 rs.

TIVOLI.—Hoy miércoles, tiro de palomos, á las dos de la tarde.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.

Orden de la plaza del 31 de diciembre de 1861.—Todos los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de Comisario del próximo mes de enero, mañana, día 1.º, en los sitios y á las horas que á continuación se expresan: En Atarazanas, dando principio á las nueve de la mañana, el primer regimiento de Artillería de á pié, la compañía de obreros, la compañía del cuarto regimiento montado de Artillería, la compañía de ingenieros, el regimiento infantería de Isabel II, el cuadro del Provincial de Barcelona, y el regimiento caballería cazadores de Almansa; y seguidamente la compañía del primer regimiento montado de Artillería, en su cuartel. A la misma hora de las nueve de la mañana, la pasará el cuartel de San Pablo, el batallón cazadores Alba de Tormes. En el propio día 1.º y en la Ciudadela de esta plaza, tendrá lugar, á las nueve de la mañana la del regimiento infantería de la Princesa y el del batallón cazadores de Alcántara; interviniéndolas el Excmo. señor brigadier Gobernador de aquella fortaleza, y seguidamente, en su cuartel de la Barceloneta, la del regimiento infantería de Málaga. El día 2 se verificará, á las diez de la mañana, en los claustros de Santa Mónica, la de los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo, empleados en comisiones activas del servicio y escedentes de Estados Mayores de plaza. En el propio día 2, y ante el señor Comisario de Guerra, D. Braulio Mallada, que vive calle de Tallers, n.º 41, piso cuarto, la pasarán las partidas sueltas y de habilitado, despues de haber sido autorizados por mí los justificantes de revista, á cuyo fin serán presentados desde luego en la secretaría, de este Gobierno.—El General, Gobernador, Talleo.

Servicio de la plaza para el 1.º de enero de 1862.

Jefe de día. D. Pablo Fernandez Ponte, primer comandante del primer regimiento de Artillería de á pié.—Parada, Isabel II.—Hospital, Alcántara.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Dentro de pocos días, los aficionados á visitar las colosales obras que se están realizando en la falda de la montaña de Monjuich, ya no podrán pasearse, como lo hacen ahora, por el fuerte ó batería de Buena-Vista, pues, tocando ya á su término los trabajos, se va á establecer en ella la «Real», «Príncipe Alfonso», y «Farola vieja» la correspondiente guardia. Dicha batería de Buena-Vista, es, al decir de los inteligentes, una obra bien estudiada, y digna bajo todos conceptos de la nombradía de nuestro paisano, el señor coronel de ingenieros, D. Francisco de Casanova, que la ha dirigido. Monta 28 piezas de 80, y tiene á cubierto de los tiros del enemigo un elegante cuartel, capaz para alojar cómodamente hasta 150 hombres, y los correspondientes pabellones para oficiales. Los pavimentos de dicho cuartel, lo propio que las cocinas, escusado, etc., se hallan asfaltadas por la Empresa Dámat, que tiene á su cargo los trabajos de igual clase en los establecimientos militares de esta plaza. A fin de impedir cualquier accidente desgraciado, los polvorines están circuidos de una especie de corredor aislante, cuya bóveda, á prueba de bomba, está, lo propio que el suelo, revestida tambien de asfalto. Con la conclusion de este fuerte que, como hemos dicho, toca ya á su término, quedará completada la defensa de nuestro puerto, cuyas nuevas baterías presentarán 100 cañones de 80, que cruzarán sus fuegos en la entrada del mismo, y junto con los del castillo de Monjuich y los de la Ciudadela impedirán en toda ocasion que se acerque á nuestras aguas cualquier escuadra que quisiese atacar á Barcelona.

—Lo nebuloso del día privó ayer á los aficionados el observar cómodamente el eclipse parcial del sol, que se verificó tal como estaba anunciado. En el observatorio de la Escuela de Náutica, desde donde contemplábamos el fenómeno, vimos que su director don José Bonet solo pudo determinar dos immersiones de dos manchas, poco antes de las

tres, en cuyo momento una opaca nube se interpuso entre el sol y el observatorio de San Sebastian, donde nos hallábamos, ocultándonos el astro del día para no volver á aparecer. Ignoramos los resultados obtenidos por la comision que pasó á Monjuich, de la que formaban parte algunas de las personas que en el último eclipse total se hallaban en Oropesa.

—A seguir como hasta aquí, las calles y plazas de esta capital van á convertirse en un verdadero museo anatómico; tantas y tan variadas son las deformidades que esponen al público un sinnúmero de pordioseros de distintas provincias del reino y hasta del extranjero.

—Anoche finia el plazo señalado para la admision de las obras dramáticas cuyos autores aspiren al premio ofrecido por la Empresa del Teatro del Circo Barcelonés, segun el programa publicado en 22 de octubre último. Parece que ayer pasaban de cuarenta las producciones presentadas, y el Jurado que ha de adjudicar el premio en este nuevo concurso literario, debia celebrar una reunion preparatoria en el Ateneo catalan.

—Como ya lo anunciamos, la Academia de Medicina y Cirugia celebrará mañana, á las siete de la noche, la apertura de sus sesiones, leyendo el discurso inaugural el señor don Manuel Arnús. Para adjudicar los premios correspondientes al año 1862, en conformidad á la disposicion testamentaria del socio de número Dr. D. Francisco Salvá y Campillo, la Academia abrirá un concurso público sobre los dos puntos siguientes: 1.º «Escribir la observacion puntual y exacta de una epidemia ocurrida en algun punto de España.» 2.º «¿Existe como entidad morbosa la fiebre puerperal independiente de la metro-peritonitis?—En caso afirmativo, establézcase el diagnóstico diferencial entre estas dos afecciones, espónganse sus causas, plan de curacion y medios oportunos para prevenirla.»

—En la ciudad de Caen (Francia), acaba de causar profunda y dolorosa sensacion la muerte repentina de una actriz en la escena. El hecho, segun lo cuenta un médico á M. Fiorentino, es el siguiente:

El 8 del corriente se representaba en el teatro de aquella ciudad la ópera cómica los *Diamantes de la Corona*, y antes de principiar el segundo acto, salió al proscenio el director de escena á anunciar al público que hallándose indispueta Mlle. Sofia, se habia prestado á representar su papel por complacencia Mme. Faugeras. El público aceptó, aunque se oyó un silbido. Mme. Faugeras salió muy conmovida y cantó en el primer duó de una manera, sino muy notable, al menos á satisfaccion de todo el mundo, y hasta la obsequiaron con bastantes aplausos.

No obstante, se oyó en medio de los aplausos un prolongado y penetrante silbido, seguido de los gritos de: *¡A la puerta el que silba!* Este tumulto duró á penas medio minuto, pero Mme. Faugeras se sentó en tanto en un sofá, y los espectadores vieron entonces contraerse su rostro, inclinarse su cabeza sobre el pecho y despues todo el cuerpo, cayendo por fin de cabeza en las tablas... Estaba muerta! Habia muerto de dolor concentrado y de emocion; un silbido habia asesinado á la artista como si hubiera sido una puñalada.

Hoy se ha publicado el «Boletín de Comercio» en pliego entero marca holandesa.

El doctor Pascual, que vivia en el tercer piso de la botica de la Trinidad, en la calle de Fernando, se ha trasladado á la de Sto. Domingo del Call, n. 12, piso principal.

Véase el anuncio. «Venta de maderas».

Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—D.^a Isabel Alart, se servirá presentar en las oficinas de esta Sociedad, á fin de enterarla de un asunto que la interesa.

Las oficinas de RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES que estaban establecidas en la plaza de Palacio, se han trasladado á la calle de Aviñó, 23, principal.

Se avisa á los que habian pedido ejemplares de la «Ciencia para todos» encuadernados en percalina, con relieves dorados, que ya los hay nuevamente en venta en la libreria del *Diario de Barcelona*, calle de la Libreria, número 22.

VAPORES SEVILLANOS.—El vapor *Betis* saldrá el 5 de enero para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio.)

Se recomienda el anuncio «Confiteria de Medin Palet».

Véase el anuncio de los Vapores correos trasatlánticos. La próxima expedicion saldrá de Cádiz el 10 de enero.

Se recomienda el anuncio de la salida del vapor CID, para Gibraltar y escalas, el día 1.º de enero.

Véase el anuncio de vapores Lopez, pues ha sufrido alguna variacion su itinerario

LA DEMOCRACIA Y EL SOCIALISMO.

I.

En un folleto publicado recientemente en Barcelona (1) leemos los siguientes párrafos, dignos de ser reproducidos:

«Yo observo que la democracia proclama como el primero de sus dogmas la *autonomía individual* y, sin embargo, veo que se llaman *demócratas* los que proclaman la *soberanía popular*: como si esa soberanía no pudiese convertirse en el poder mas tiránico de todos: el de muchos contra uno.

«La democracia establece todos sus principios en absoluto y sin embargo, se llaman *demócratas* los que á cada paso contestan *no distingo* ó diciendo: *esto es cuestion de pura forma*; como si en un *distingo* no pudiese haber un atentado contra mi derecho y en una cuestion de forma encerrarse la muerte de mis libertades.

«Se llaman *demócratas* los que aman sinceramente la *libertad* por la dignidad del hombre, y los que la invocan para prostituirla en aras de su orgullo;

«Los que subliman y enaltecen la *igualdad* entre todos los hombres, y los que quieren derribar á los encumbrados solo para encumbrarse ellos;

«Los que tienen en su corazon profundamente arraigado el sentimiento de *fraternidad*, y los que quieren ahogarlos bajo la torpe ley de un oneroso deber;

«Los que proclaman el derecho al trabajo, y los que entienden que el Estado, constituido en universal empresario, ha de ponérselo á las manos;

«Los que proclaman el derecho á la familia, y los que quieren que el Estado la amante, la eduque y la instruya;

«Los que proclaman el derecho de propiedad individual, sagrado é inviolable, y los que lo niegan;

«Los que ven antagonismo entre el capitalista y el productor;

«Entre el productor y el mercader;

«Entre el mercader y el consumidor;

«Entre los brazos y la máquina;

«Entre el préstamo y el interés;

«Entre el inquilino y el alquiler;

«Entre la oferta y la demanda;

«Entre el progreso y la libertad;

«Entre la libertad y la civilización;

«Entre la civilización y la organizacion....

«Observó en fin, que se llaman *demócratas*, los libre-cambistas y los proteccionistas;

«Los partidarios de todas las armonías naturales y los fanáticos sectarios de una anarquía turbulenta....

«Y para decirlo todo de una vez, observo que se llaman *demócratas*, los *INDIVIDUALISTAS* y los *SOCIALISTAS*.

«Como si la democracia fuese caja de todas las antinómicas, se pretende que encierra en su fondo todos los bienes y todos los males juntos; se la constituye en una laguna Stigia sobre cuyas aguas se cierne el ángel de las tinieblas.

«¿Es esto cierto, ó no es cierto? Yo lo declaro á la faz de todo el mundo sin temor de que nadie me desmienta. El mal existe. Si para curarlo es menester conocerlo, para conocerlo es menester indagar sus causas.

«Yo hallo la causa primera, la que las abarca todas, la única tal vez, en la simple interpretación de una palabra. Hechos tenidos por los mas pequeños y triviales son á veces origen de consecuencias fatales en grado heroico. Las cuestiones de palabra son miradas por algunos con gran menosprecio, que esclaman *le nom ne fait rien á la chose*, sin embargo que la mala interpretación que se da á las ideas no reconoce frecuentemente otro origen que la mala interpretación de las palabras.

«En este caso se halla la democracia.

«La palabra *democracia* tiene tres acepciones diversas: la etimológica, la histórica y la filosófica. La etimológica significa *el gobierno del pueblo por el pueblo*. Nada mas vacío

(1) ¿Los anarquistas, los socialistas y los comunistas, son *demócratas*? por *Cesario Treserra*.

de sentido común; nada que determine menos una idea política, una noción de gobierno, una forma de derecho público: no prejuzga nada; reconoce el hecho con tal que emane del pueblo, y esto le basta para revestirlo de todos los atributos de la justicia.—Tomada en su acepción histórica, la veo en Grecia degollando a los esclavos cuando abundan demasiado para los quehaceres del campo; pedir en Roma, desde el monte Aventino, las leyes agrarias, y vivir de la guerra y la conquista. Mas tarde, en Francia, la veo establecer la tasa, imponer un culto, santificar la delación, hacer la mas loca apologia del crimen, y por último, guillotinarsé despiadadamente á sí misma. Hoy por hoy, en los Estados Unidos, la veo por una parte, luchando por sostener la esclavitud, y por la otra ejercer la terrible ley del Lingham.—Solo en su acepción filosófica, y en este caso mas que partido político es una escuela, la palabra democracia significa la razon, la razon pura explicándose sobre el hombre y sus derechos, el hombre y sus deberes, el hombre y sus libertades, el hombre y sus facultades, el hombre y sus intereses, el hombre y la sociedad.

»Podrá nunca la rigurosa lógica aceptar como partido político tan gran número de términos antitéticos? Nó.... Nó, como no proclame á la democracia—y esto seria mil veces mas funesto—el partido de las contradicciones.

»¿A cuál de las acepciones enumeradas corresponde en rigor el lema democracia? Siendo cada uno libre de tomarla en la acepcion que quiera jamas nos entenderemos. Yo la acepto en su acepcion filosófica y como antífrasis de la aristocracia; yo, pues, debo rechazarla en cualquier otra acepcion. En el mismo caso se hallan los demás, sea cual fuere la acepcion en que la tomen: deben rechazar las restantes por ser abiertamente antitéticas.

»En realidad se confunden á la sombra de un mismo lema tres partidos:

Demócratas. { Anárquicos—partidarios del orgullo y del desorden.
Socialistas ó comunistas—partidarios de la abyeccion y esclavitud del hombre.
Racionalistas—partidarios de la razon pura.

»Reconocido esto, como no puede menos de reconocerse, es menester aceptar un criterio, buscar una piedra de toque para conocer la ley de cada uno.

»Tal es el objeto de este trabajo; la única mira de este folleto.

»No me importa que se me acuse de atacar con dureza á los que llevan mi mismo nombre, á los que como yo se llaman demócratas; no me importa que se me tache de imprudente; no me importa que se me dé el dictado de inhábil porque no sé romper mi pluma antes que hablar en este sentido, en las presentes circunstancias que todo el mundo conviene en que la democracia avanza. Será duro mi lenguaje, pero no por esto menos verdadero; será imprudente, pero solamente por aquellos á quienes la verdad ofende; será inhábil,—nunca he sido hombre de pretensiones,—pero sobre todo espero merecer este dictado de los que hacen consistir todo su mérito en *estar bien con todos* y en gozar de una popularidad hija de la adulacion en unos, cuando se hallan á espaldas de otros. Esta habilidad yo la desprecio, la detesto. Los que tienen lengua para lisonjear á todos, es señal que tienen estómago para digerir de todos.»

En estos tiempos de abyeccion y de miserables pasiones; en estos tiempos en que pueblos enteros se postran y humillan la frente en el polvo ante el dios Exitó; en estos tiempos en que la dignidad humana parece haberse refugiado sobre la cumbre de un Thabor desconocido; en que á la cobardia se la llama abnegacion; á la adulacion interesada entusiasmo patriótico; al servilismo disciplina; á la ambicion rencorosa amor á la libertad; al mezquino egoismo espíritu de orden; á la profesion de la verdad escándalo imprudente; en estos tristisimos tiempos que hemos alcanzado, consuela y alienta el ver que se levanta un hombre con fé en sus principios, con ánimo esforzado, *sine ira nec studio*, como dice Tácito, para hacer oír su voz varonil en medio de esa Babel de miserias humanas.

Si todos los hombres que pueden ejercer alguna influencia en la opinion pública, ora con el don de su inteligencia, ora con el ascendiente de su posicion social, imitaran el noble ejemplo del señor Treserra, ¡cuán llano seria el camino del progreso, cuán fáciles sus pacíficas reformas, cuán imposibles las revoluciones sangrientas, cuán asequible el depurar la verdad, cuán raro el triunfo de las ambiciones bastardas!

Un lazo nos une con el señor Treserra: el amor á la libertad. Un abismo nos separa: los medios de reanjar el imperio de la libertad en la tierra. Un sentimiento nos es común: la dignidad humana.

Cuando en la escuela nos enseñaban á balbucear los relatos de la historia pasada, hablabamos en ellos algo que repugnaba á nuestro corazon de niño mas que el espíritu des-

tructor de los conquistadores, mas que la inhumanidad de los despotas, mas que la ferocidad de los pueblos salvages; y esto que tanto nos repugnaba era la baja adulacion de los cortesanos, que ensalzaba como virtudes preclaras los vicios mas feos de los soberanos. Pero nuestro corazon de hombre ha hallado algo mas despreciable aun que los cortesanos de los monarcas; ha sentido una repulsion imponderable, un hastio invencible, por los cortesanos del pueblo. Aquellos esplotaban con sus bajezas al rico, al poderoso, al que les arrojaba sin quehranto para su fortuna las sobras de su mesa; estos con su servilismo esplotan al pobre, al necesitado de proteccion, al que no pudiéndoles pagar en oro sus mentidos favores, amasa en sangre preciosa el pedestal de su encumbramiento. Vámpiros de sed insaciable, réptiles inmundos, hombres sin conciencia que prostituirian a su madre para cubrir sus hombros con un manto de armiño y con los huesos de su padre fabricarian el cetro de su despotismo.

A los que tuvieron la buena fortuna de no tender la vista sobre nuestro horizonte politico hasta despues de disipada la tempestad, á los que no vieron de cerca nuestras luchas politicas, les parecerá tal vez duro y exagerado nuestro lenguaje. ¡Quiera Dios que no les toque algun dia, como nos ha tocado á nosotros, examinar las teorías á la luz de los hechos! entonces verán si es necesario contar con la perversidad y la ignorancia de los hombres. ¡Quiera Dios que no se vean nunca espuestos los seres mas queridos al despotismo de una autoridad sin freno, y despues al puñal asesino de los que deshonoran la libertad con toda suerte de crímenes, y por complemento á los que fueron agentes frenéticos de aquella autoridad y escitadores pèrfidos de aquellos sicarios, que una vez encumbrados, no hallan rigor bastante para castigar los excesos que ellos mismos aplaudieron y aconsejaron! Si la desgracia les condenara á esta triste prueba, de seguro que nuestro lenguaje les pareceria un modelo de templanza.

Los que halagan los malos instintos del pueblo, y escusan sus excesos, y callan ante sus errores, y le fortifican en su ignorancia, ó no tienen conciencia de lo que hacen ó aparentan un afecto pèrfido é interesado. Los malos instintos, los excesos, los errores y la ignorancia son las cadenas que atan al hombre al banco del galeote social: no es remachándolas, sino destruyéndolas como se le liberta. Moralizadle, instruídle, inspiradle el sentimiento de su propia dignidad y del ageno respeto, y entonces será libre hasta dentro de las paredes de una mazmorra, como lo es el heroico pueblo polaco bajo el yugo del mas feroz despotismo que vieron jamás los siglos.

Este es el proposito, á lo que parece, del autor del folleto; propósito que aplaudimos de corazon, aunque nos veamos obligados á combatir sus principios.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

BIBLIOGRAFÍA.

Boletín de la Sociedad de lengua universal.—*Plants de la llengua catalana*, per Francesch Aguil·lar, Pbre.

A un tiempo se nos han remitido dos impresos de tan distinta indole y tendencias al parecer tan encontradas como se desprende de la simple lectura del epigrafe. Y sin embargo se asocian perfectamente. La ilustrada Sociedad de lengua universal establecida en Madrid aspira á realizar en lingüística el problema de la unidad; la obrita *Plants de la llengua catalana*, tiende á fomentar la multiplicada lingüística enalteciendo las glorias y ricas dotes de un habla que en otros tiempos dió gran realce al *gay saber*. La primera tiende á la simplificación buscando en ella el progreso de los conocimientos humanos; la segunda aspira á restaurar las galas de lo bello bajo una de las múltiples denominaciones que el habla ha proporcionado á la poesia. ¿Cuál de estas dos ideas, al parecer heterogéneas, es mas aceptable?

No puede ponerse en duda la utilidad de una lengua universal científica, no vulgar; pero su realizacion es una empresa ardua, difícil; ha de ser obra de los hombres y del tiempo. Bien lo conocen sus ilustrados propagadores, los individuos de la Sociedad establecida al efecto en Madrid, entre los cuales figuran aventajadas y eminentes reputaciones literarias. Hé aqui porque se han propuesto publicar el *Boletín* cuyo primer número tenemos á la vista, y qué con singular complacencia acabamos de leer. Los artículos titulados: *Introduccion*, por D. Francisco Martinez de la Rosa; *Programa*, por D. Lope Gisbert, y *Tendencia á la unidad sintética*, por D. Ramon de la Sagra, están redactados en términos tan oportunos, y fundan tan perfectamente sus observaciones en la lógica, que no pueden menos de atraerse las simpatías hasta del mas indiferente. El buen temple del es-

tilo, el convencimiento de las dificultades, y hasta la calificación del proyecto que patrocinan, todo revela que á los propagadores del plan de una lengua universal no les anima el espíritu dominador de los que al restaurar ó crear alguna institucion pretenden no convencer, sino señorear, no atraerse espontáneas simpatías, sino imponer su voluntad y su desigño.

Hé aquí porque enviamos nuestro humilde pláceme á los redactores del *Boletín* de la Sociedad de lengua universal, y lo recomendamos á los hombres estudiosos. La aventajada reputacion de los propagadores de ese proyecto internacional, que bien hacen en calificar de problema, y el talento con que vemos iniciada su propagacion, acrecentarán sin duda el número de los asociados á una empresa que sin hacerse ilusiones con respecto á un próximo porvenir, solo aspira á la modesta gloria de verse traducida en una fórmula clara, sencilla y aplicable.

Pero en la hipótesis de que se despeje la incógnita de semejante problema, mas aun, en la eventualidad del tiempo que ha de tardar en sobreponerse á las dificultades científicas é internacionales que á su realizacion práctica se oponen, ¿pueden acaso la ciencia y el arte verse privados de los múltiples elementos lingüísticos de que disponen? No por cierto; y hé aquí porque nos holgamos de que se remocen las bellezas literarias, sea cual fuere el habla á que se contraigan. Y con razon nos place que esa restauracion alcance al habla catalana, porque al atractivo de sus propias galas reúne el cariño de que por naturaleza le somos deudores.

La restauracion del habla catalana reclamará algun dia su parte en la civilizadora influencia que á su sombra se ejerce en gran número de pueblos del antiguo principado. Los nombres de Piferrer, Milá, Rubió, Aguiló y otros no menos distinguidos empezaron á preparar la restauracion del habla catalana, al parecer olvidada; y á sus esfuerzos, á sus lecciones, y á su ejemplo se han asociado gran número de jóvenes que en los Juegos florales han hallado y hallan un palenque digno para rivalizar en bien de su nativa literatura.

La casual aparicion de un compositor-poeta catalan, D. José Anselmo Clavé, que por medio de inspiradas y siempre aplaudidas composiciones populariza los poéticos conceptos á que se le presta el habla catalana, ha contribuido poderosamente a una restauracion civilizadora que Cataluña debe agradecerle. La poesia catalana reclamará su parte en la eficaz y saludable influencia que está ejerciendo en muchos pueblos la formacion de esos grupos de obreros, denominados *Sociedades corales*, que roban al descanso sus horas, no para fomentar el juego, no para espaciarse en el vicio, sino para dedicarse al arte, y para vocalizar los poéticos conceptos del vate catalan al modular las sentidas composiciones del popular poeta-músico.

Y á la sombra de este plausible esparcimiento que se proporcionan los obreros, fomentase su instruccion, arraiganse los hábitos del estudio y del trabajo, y la moralizadora influencia de la civilizacion se propaga al hogar doméstico. Testigos de ello son los pueblos en que bajo la denominacion de *Centro de lectura* ú otros análogos se han establecido cátedras gratuitas de enseñanza que han dado y dan excelentes resultados.

Hé aquí como imperceptiblemente hemos venido á parar al exámen de la obrita *Plants de la llengua catalana*. Su jóven y estudioso autor, don Francisco Aguilar, en medio de las preferentes atenciones de su sagrado ministerio, en medio de las ocupaciones imperiosas de los cargos que desempeña, ha hallado espacio para improvisar en metro catalan la apologia de su lengua nativa, mas no para hacer estéril gala de aficion á la misma, sino para estimular en el seno del *Círculo literario de Vich* el establecimiento de varias cátedras gratuitas de que podrán aprovecharse todas las clases.

Tal es el punto de vista bajo el cual consideramos la obrita del señor Aguilar. Fundándose su autor en que por su posicion geográfica la ciudad de Vich debe haber conservado el habla catalana mas aiena á la adulteracion, cree y ha creido conveniente el *Círculo literario* de la propia ciudad, establecer una academia vicense de la lengua catalana, y fundar una cátedra de gramática. Felicitamos al *Círculo literario de Vich* y en particular al señor Aguilar por tan loable pensamiento.

Permitanos empero ahora el amigo, que dándole de amistad un convincente testimonio, terminemos este artículo con algunas sucintas observaciones sobre su mencionada obrita. En ella descubre el Sr. Aguilar vivo entusiasmo por el porvenir de la lengua catalana; en algunas estrofas revela verdaderos arranques de poeta por la expresion que sabe dar al sentimiento: en el Sr. Aguilar predomina sin duda el corazon sobre la fantasia. El modesto final de su obrita, las quintillas de las páginas 14 y 15, aunque en su crecido número resulta desleído el pensamiento delicado que las motiva, el final de la poesia *Una*

pedregada d' estiu y algunas otras citas que pudiéramos hacer, justifican lo manifestado con respecto al sentimiento.

Fuera de esto; hemos creído notar en el señor Aguilar escalentes disposiciones así para el género descriptivo como para el narrativo: mas ¿porque hasta tal punto ha de resentirse la obra de la precipitación con que se habrá escrito? ¿porque fia tan absolutamente el autor en la pureza del habla vulgar vicense que no reemplace con ventaja algunas palabras? ¿porque el corte del metro fluido y sonoro en ciertas estrofas se presta con alguna frecuencia á combinaciones de números de sílabas á que están mas acostumbrados los oídos de los franceses que los nuestros, y á continuadas terminaciones agudas que tan poco se prestan á la sonoridad?

Deseáramos que el señor Aguilar se diese á sí propio cuenta de estas indicaciones, y en los pocos ratos de ocio que puede dedicar á tan recomendable esparcimiento, fuese progresando en una senda en que ha entrado con buen pié y con entusiasmo. A pesar de todo deseamos que le sirva de aliento nuestro humilde voto, y bajo este concepto esperamos que acostumbrando el oído á la sonoridad de un metro fluido y cadencioso podamos felicitarle y felicitarnos por sus nuevos trabajos literarios.

MANUEL RIMONT.

REVISTA DE MADRID.

Por mas que los tiempos que corren se presenten á nuestros ojos con el aspecto de una triste gravedad, es preciso convenir en que sin embargo hay dias alegres.

Dias de unánime alegría.

Siento al rededor de mí la bulliciosa algazara de un pueblo que se agita arrastrado por un impulso irresistible.

Parece que por una conviccion generosa de los números que reparten la fortuna de la loteria, nos ha caído á todos el premio grande.

O que por un capricho incomprensible de la Bolsa han subido repentinamente los fondos de todos.

O que registrando cada uno las sinuosidades de su bolsillo ha encontrado la misteriosa veta de una mina abundante.

¿Cuál puede ser la causa de este universal regocijo, si no es el inesperado aumento de nuestra fortuna?

¿Qué otra cosa puede alegrarnos en estos tiempos de insensata aritmética mas que la suma progresiva de nuestros capitales, ó la multiplicacion fabulosa de nuestros intereses.

¿Hay algo que conmueva tanto las fibras delicadas de nuestro corazon como el eloquente contenido de un billete de Banco ó como el brillo resplandeciente de una moneda de oro?

Si no es dinero ¿cuál es entonces la causa de nuestra alegría?

¿Qué mano misteriosa abre hoy todos los bolsillos? ¿Qué repentina generosidad derrama por todas partes la abundancia?

En estos tiempos de economía ¿qué razon tiene esta incomprensible prodigalidad?

¿Qué celebramos?

Para remontarnos al origen de esta fiesta universal, perdonénme todos los adelantos de esta época feliz; pero tenemos que retroceder una larga série de siglos.

Tenemos que ir á buscar el motivo de nuestro júbilo á unos tiempos en que la suprema luz de la razon humana no habia alumbrado todavia.

Debemos ser muy viejos, pues solo encontramos verdadera alegría en los recuerdos. Los espiritus que se irritan contra todo aquello que no marcha siempre hácia delante, deben sentir en estos momentos una profunda pena.

Volver la espalda á las brillantes oscuridades de lo porvenir para retroceder diez y nueve siglos, es sin duda una vergonzosa debilidad.

Cuando nos falta tiempo para coger el fruto de las semillas sembradas por la moderna filosofia, volver atrás es una irritante defeccion.

Comprendemos perfectamente la afliccion de esos grandes hombres al ver á todo un pueblo celebrando el nacimiento de un niño.

¡Un niño! Ellos no podrán menos de llamar á esto puerilidad.

Navidad le llamamos nosotros.

Es la conmemoracion de un gran misterio.

Hace ya cerca de diez y nueve siglos que en el portal solitario de una casa de Belen nació el hijo de Dios.

Este suceso se esperaba muchos centenares de años antes de que sucediera.

En aquellos tiempos oscuros el porvenir era indudablemente mas claro.

Ahora sabemos los hechos mas importantes en el momento mismo en que ocurren por largas que sean las distancias que tenga que recorrer la noticia.

Entonces se sabian los grandes sucesos siglos antes de que sucedieran.

Ahora vemos al través del espacio, entonces se veia al través del tiempo.

Esta época y aquella se distinguen profundamente en sus medios de investigacion.

Ahora esperamos á cada momento la voz entrecortada y rápida de los despachos telegraficos.

Entonces escuchaban los pueblos la voz solemne y grave de las profecias.

Ahora es un alambre misterioso el conducto de que se valen los grandes sucesos para esparcirse como la luz de un relámpago por toda la superficie de la tierra.

Entonces eran los profetas los encargados de anunciar al mundo los altos designios de la Divina Providencia.

Las profecias se cumplieron.

Navidad: este es el motivo de la alegría que nos rodea.

Esta es una fiesta en que se renuevan las amistades, se estrechan los vinculos de la familia, se apartan los resentimientos y se olvidan las penas.

En Madrid no tiene este suceso ningun carácter particular; porque Madrid es un pueblo que no deja ni un momento de ser Madrid.

La Navidad no es para él mas que un motivo que viene á aumentar el número de sus ordinarias diversiones.

Multipliquense todos los medios que cualquiera tiene en Madrid para divertirse, y se obtendrá por resultado la Navidad en Madrid.

En estos dias aqui todo es un exceso de todo.

La poblacion, semejante al Nilo, se desborda todos los años por este tiempo, y sus continuas oleadas invaden los paseos, los cafés, las calles, las fondas y los teatros.

En medio de este bullicio, de esta animacion continua y revuelta, circula en secreto un motivo de disgusto que va de casa en casa como una mala noticia.

Es una cuartilla de papel satinado, con adornos simbólicos primorosamente litografiados, en la que se presentan con un orden admirable una serie de números elocuentes, cuya suma total lleva por delante esta indicacion: *Debe Rs. vn.*

Esto es lo que se llama la cuenta.

El año se acaba, y todos esos libros abiertos durante doce meses en los talleres de los sastres, en los almacenes de muebles, en el escritorio del comerciante y en el gabinete de la modista necesitan cerrarse.

Estos libros no quieren doblar sus páginas y condenarse al olvido sin derramar antes la instruccion necesaria y reparten por la poblacion un gran número de verdades aritméticas.

Mientras los sastres, los mueblistas, los comerciantes y las modistas suman, los demás no tienen mas remedio que restar.

La cuenta es una cosa que entristece, pero esta es una época en que todo el mundo presenta sus cuentas.

Todo el año han permanecido mudas esperando el momento de darse á luz.

Durante doce meses han callado para poder decir ahora aqui estamos.

La cuenta es el remordimiento del lujo.

El que quiera instruirse acerca de la prosperidad en que vivimos, no tiene mas que repasar esos grandes libros que enseñan con perfecta claridad lo que cada uno debe.

Los que se asombran al ver lo que se gasta en Madrid, es porque ignoran lo que no se paga.—J. S.

Madrid 25 de diciembre de 1861.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 23 de diciembre.

Méjico tiene estos dias el privilegio de preocupar casi de un modo esclusivo la atencion publica. Dávánanse los sesos cuantos de las cosas políticas y ocupan para vislumbrar los grados de exactitud que pueden tener las noticias que sobre nuestra expedicion

posesionada de Veracruz nos dan los diarios franceses con referencia al telégrafo de Lón-dres, y en vano es fórmár cálculos y congeturas toda vez que lo único que se sabe es que el general Serrano, que no se ha movido de la Habana, como era natural, habia de-cidido que el 29 de noviembre saliese de aquel puerto la division del general Gasset, sa-lida que habrá sin duda hecho precisa la precaria situacion de nuestros compatriotas en Méjico, amenazados en sus vidas y en sus bienes.

Peró mientras viene el tiempo á derramar luz sobre estos sucesos y á enterarnos de la verdad de lo ocurrido, yo puedo anticipar á Vds. una noticia oficial, que aqui saben muy pocos, y de que ningun periódico se ha apercibido todavia; tal es, que está ya á la firma de S. M. el Real decreto nombrando grande de España de primera clase al general Serrano, con el título de duque de la Torre. No conozco la significacion de este título, pero sea la que quiera, él es una justísima recompensa al patriotismo y á los servicios de la digna Autoridad que está al frente de las Antillas en circunstancias tan críticas, y que tuvo la suerte de cooperar tan eficazmente al buen resultado de la anexion de Santo Domingo.

Estos dias ha corrido un sordo rumor sobre acaloradas contiendas en el seno del Con-sejo de ministros, con motivo de la cuestion, fallada ya por el Consejo de Estado, sobre devolucion de los 26 millones al capitalista señor Manzanedo por la rescision de la con-trata de tabacos. Parece que el señor Calderon Collantes contentió energicamente con el señor Salaverria, alegando algunas razones contra el fallo del Consejo de Estado. Des-de entonces suponen los noticieros que no corren bien los ministros de Estado y de Ha-cienda, y de aqui una nueva esperanza de crisis para las oposiciones. No respondo, sin embargo, de la autenticidad de estos rumores sordos.

De lo que me atrevo casi á responder, es de que el señor Carballo, secretario del Go-bierno civil de esta corte, pasa al ministerio de Fomento con el carácter de oficial 1.º

La intinidad de relaciones creada en el Gobierno politico entra el antiguo director de la Nacion y el nuevo ministro de Fomento hacia esperar que pasase al ministerio. Se cree que en la secretaria que hoy desempeña tal vez le reemplazará un jóven perio-dista ministerial muy conocido y apreciado.

Con posterioridad á la salida de esta corte del general Almonte, he sabido que el jueves celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros, en la cual, despues de enterarse de los nobles propósitos del gobierno español respecto á la pacificacion de Méjico, prometió hacer cuanto estuviera de su parte por secundarlos, contribuyendo al mejor éxito de la expedicion.

El segundo dia del año es el designado para comenzar en el Congreso la discusion de los presupuestos. La autorizacion que los suple obtuvo ayer 160 votos en pro, con-tándose entre ellos el del señor Moyano, que mirando la cuestion como de gobierno, prescindió de considerarla bajo el mequino prisma de partido. Este rasgo de verdadero patriotismo, de que tambien dió ejemplo el señor Bertran de Lis, es hoy censurado por los diarios de sus opiniones, pero merece la aprobacion de cuantos tienen la elevacion de miras que falta casi siempre á nuestros partidos politicos.

Y ya que me ocupó de la votacion de ayer, no quiero omitir que el señor Barzanalla-na en las breves y discretas palabras que dirigió al Congreso, fulminó una censura, in-directa pero clara, sobre la intemperante locuacidad del señor Polo, que desentendiéndose de la inoportunidad de entrar en un exámen minucioso de la cuestion de Hacienda, quiso rivalizar con el señor Castro y abordar de lleno la cuestion magna que vendrá en su dia al Parlamento.

La situacion del reino de Portugal se presenta cada dia mas grave. Aquella poblacion al ver la trágica rapidez con que suceden una tras otra las muertes de sus principes, se halla en un estado de efervescencia que puede producir consecuencias tristisimas. Al es-tado alarmante del infante don Juan, atacado del mismo mal de que murieron sus dos hermanos, añaden correspondencias de Lisboa, que el Rey don Luis, en la misma cere-monia del juramento, se sintió atacado de igual enfermedad, circunstancia que motivó su salida de Lisboa. La idea del envenenamiento surge en las acaloradas fantasias de la multitud, que achaca al partido lazarista ó religioso la causa de tantas desgracias, envol-viendo en sus sospechas á altos empleados de palacio, á quienes se supone muy afectos á la proscripta rama de don Miguel. A todo esto el principe don Augusto, si bien ha sal-vado la vida, ha quedado completamente imbécil; el pueblo portugués torna por tanto su vista en derredor del palacio de sus Reyes, y si caen sobre él dos desgracias mas, no en-cuentra principe alguno de la familia de Braganza que pueda regir sus destinos. Las Ca-

maras portuguesas han anticipado su reunion para adoptar las medidas necesarias en su tucion tan grave.

Volviendo de Portugal a España, diré á Vds. que es positiva la dimision del señor Seijas Lozano de la fiscalia del Tribunal Supremo. Se cree que esta plaza se reservará al señor Negrete para cuando salga del ministerio.

El Senado se ha reunido hoy y ha nombrado la comision que ha de informar sobre el p oyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones. Esta noche quedará estendido e dictámen, que podrá discutirse el lunes. En la Camara alta, donde las discusiones económicas pasan de prisas, no ocupará esta mas de un dia.—N.

Paris 29 de diciembre.

El importante artículo de que le hablé ayer es decididamente de Mr. de la Guéronnière. Dicese tambien que Mr. Delamarre no quiso publicarlo sin tener autorizacion del Emperador, que obtuvo sin dificultad. Pero hoy Mr. Grandguillot en el *Pais*, resentido de que le haya escedido en *oficiosidad* su colega en *adhesion*, se complace en poner á Mr. de la Guéronnière en contradiccion consigo mismo, refiriendo lo que éste le ha dicho diferentes veces en sentido enteramente opuesto á lo que inspira á la *Patria*.

Así ya recordará V. que ayer le hablé de un párrafo relativo á la libertad de la prensa; pues bien, Mr. Grandguillot pretende que Mr. de la Guéronnière le dijo en conversacion particular que era un desacierto pedir la libertad sobre la prensa, que la vigilancia sobre la misma era precisamente uno de los deberes del gobierno, y que el haber reducido la prensa á esta condicion, era uno de los beneficios que habia producido el imperio.

En cuanto á la responsabilidad ministerial que en el artículo de ayer parecia dearse un tanto, supone Mr. Grandguillot, que Mr. de la Guéronnière se expresó muy vivamente contra ella.

Hoy se ha sabido con bastante satisfaccion que el vapor que llevó el *ultimatum* á Washington, ha experimentado un retardo que dejará mas tiempo al Congreso para reflexionar. El deseo que se tiene de ver arreglarse las cosas, se sobrepone al disgusto de ver burlada la curiosidad, y se empiezan á examinar con complacencia los motivos de paz. Entre estos, uno de los mas importantes es sin disputa la opinion que han manifestado ya varias grandes potencias sobre el punto que está en litigio. La Francia y el Austria primero censuraron la conducta del capitán Wilkes y aconsejaron á los Estados Unidos que no se obstinase en semejante injusticia. Ahora la Prusia, segun me han dicho, censura tambien amistosamente el hecho y une sus benévolos consejos á los de las otras dos potencias. Estos hechos unidos á las noticias que no dejarán de recibirse sobre los extraordinarios preparativos que hace la Gran Bretaña para la guerra, producirán sin duda alguna una viva impresion en el Congreso de Washington.

Mas por otra parte, al propio tiempo que merecen aprobacion las gestiones que acaban de practicar esas potencias, tomando partido en esta cuestion, acaso será de lamentar que lo hayan hecho en un momento en que la cuestion solo estaba principiada, y en que podia apelarse todavía á la decision arbitral de que ya se ha hablado. Por mi parte hubiera preferido que la Francia se hubiese encargado de este papel de árbitra que al parecer trataba de confiársele; mas ahora, despues de la actitud clara y precisa tomada en el despacho de Mr. Thouvenel, no es posible ya que se encargue de dicho papel. Y puesto que la Prusia se ha declarado tambien, ya no quedan mas que la España ó la Holanda para aceptar el cargo de árbitras.

Entre tanto, segun me han dicho, cada dia salen de Inglaterra nuevos refuerzos para el Canadá, y que son acompañados por un pueblo entusiasta al punto de embarque.

Mas si la Inglaterra hace grandes armamentos, no pretende empero que los demás hagan otro tanto. En la escuadra francesa de evoluciones, cuya nueva formacion no se ha acordado todavía definitivamente, debia figurar una division de seis fragatas con coraza, pero el gabinete de Saint James pide esplicaciones sobre este punto. Se está en negociaciones, y la cuestion no se ha resuelto aun.

Estando próxima la expedicion del Canadá que habrá de recorrer lagos y rios, los ingleses han contratado para este servicio una escuadrilla de guerra que debe estar dispuesta cuanto antes.

Por fin, y voy á concluir con las noticias de Ultramar, añadiré que Mr. Dayton, ministro norteamericano en Paris, ha remitido á Nueva York un proyecto de arreglo que debe someterse al gobierno de los Estados Unidos. Ya ve V. que si los yankees hacen la guerra, no será porque no se les haya aconsejado la paz.

Y á propósito de esta última cuestion, debo llamar la atencion de V. hácia un largo artículo de la *Presse*, que vuelve á ocuparse de este asunto, y se declara en favor de las pretensiones de la Suiza, es decir, que reconoce su legitimidad, y en este sentido no admite que la cuestion se haya decidido diplomáticamente, como algunos pretenden. — P.

Roma 24 de diciembre.

En la alocucion pronunciada ayer en el consistorio, Su Santidad solo habló de la canonizacion de los veinte y tres mártires del Japon y del B. Miguel de los Santos. Manifestó vivos deseos de proclamar á este Beato entre los Santos. Al efecto están llenados todos los requisitos y las formalidades. Han sido interrogados los cardenales, y todos se han asociado á los deseos del Papa, contestando *placet*. Sin embargo Su Santidad ha mandado á la congregacion, del concilio que espida una carta circular á todos los obispos del mundo católico invitándoles á dirigirse á Roma para asistir á la gran ceremonia de esta canonizacion la cual tendrá efecto el dia de Pentecostés ó el dia de San Pedro de 1862. Una vez reunidos los obispos, el Papa convocará el consistorio para discutir la causa en su presencia antes de proceder á la ceremonia de la canonizacion. El Padre Santo ha resuelto llamar á Roma no solo á los obispos de Italia, segun antigua costumbre en semejantes casos, sino tambien á los obispos de otros paises, de suerte que habrá en Roma un número tan considerable de prelados que pudiera celebrarse un concilio.

En el consistorio de ayer el Padre Santo preconizó diez obispos para España, el arzobispo de la Plata, el obispo de Cincinnati y su coadyutor.

Este consistorio no se celebró en el salón consistorial: para evitar el Padre Santo la incomodidad de pasar por varias salas sumamente frías, se celebró el consistorio en la sala del Trono. El domingo el Papa no asistió á la capilla, y esta noche tampoco asistirá á matines; mañana sin embargo celebrará de gran pontifical en la Basílica de San Pedro. A pesar de las preeuciones que se toman por su salud, puedo asegurarle que el Padre Santo se encuentra muy bien; solo se le vé entristecerse cuando habla del estado actual de los negocios de Italia.

El general conde de Goyon ha pedido al gobierno nueve mil colchones para los soldados del ejército francés que están en las provincias de la Comarca, Marítima, Campania y Viterbo. Esta exigencia va á costar al gobierno trescientos mil francos.

Ha regresado a Roma el duque de Fiume; había partido un año atrás, y el gobierno pontificio al entregarle sus pasaportes le había dicho que no podría volver sin una autorización especial. Semejante medida se tomó en virtud de haber firmado el duque la esposicion dirigida por los romanos al Rey Victor Manuel; pero habiendo pedido el joven patricio permiso para volver a su país, el gobierno se lo ha concedido inmediatamente.

Definitivamente se harán cambios radicales en la Congregación de la Propaganda. La sección de las misiones de Oriente se segregará de la sección de las misiones de Occidente; en su consecuencia habrá dos secretarios, Mons. Capalti (hasta ahora secretario general) para la segunda sección, y Mons. Limeonis para la primera. Además, el Padre Santo va á nombrar cuatro cardenales para el cargo de *ponentes*, cada uno de los cuales habrá de ocuparse de una sección especial de los negocios. Cítanse ya los cardenales Reisach y Panebianco para dos de dichos cargos. También se le agregará cuatro consultores, entre los cuales se cita ya á Mons. Ferrari, canónigo de San Juan de Latran,

Mons. Cardoni, obispo *in partibus*, y un prelado alemán, Mons. Fessler. Hablase también del P. Pitra, benedictino francés.

El día 1.º de año se publicará esta nueva organización: se la considera muy importante y muy útil para moderar el poder absoluto del prefecto actual de la Propaganda.

El Padre Santo irá al Quirinal pasado mañana para comer con la familia Real de Nápoles.

El vizconde de Alte, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del Rey de Portugal cerca de la Santa Sede, ha sido llamado por su gobierno.

Hablase del próximo enlace del príncipe José Bonaparte, primogénito del príncipe de Canino.

Mataró 30 de diciembre.

En la sesión que ayer noche celebró el Ateneo, el Sr. D. Francisco Javier Torn ocupó á la concurrencia con un discurso sobre la *imagination*, tratándola con lógica, con sana doctrina y abundantes datos, bajo el punto de vista de las alucinaciones mentales. Concluido este discurso, leyéronse dos lindas poesías, composición una de ellas del Sr. D. Juan Martí y Bofarrull, y producción la otra de un joven catalán que ha conquistado ya una envidiable reputación en la república de las letras.

Ha sido nombrado registrador de hipotecas de este partido el Sr. D. Luis María de Morada, actual Alcalde-Corregidor de la población. Las simpatías que ha sabido granjearse este señor con su honradez, su trato afable, su carácter conciliador y la prudente templanza de que ha dado inequívocas pruebas durante el período de su mando, han hecho que su nombramiento para aquel cargo haya sido recibido con satisfacción por estos vecinos.

Ayer ocurrió en esta una lamentable desgracia. Impelido por uno de los estravíos mentales que hace muchos años sufre, prendió fuego una señora á un gran montón de leña que había en su casa, sentándose luego en él con toda la calma del que se sienta en una cómoda butaca. Advertida casualmente esta acción por algún vecino, acudió á su socorro inmediatamente, y aunque se logró sofocar el incendio que había prendido en sus vestidos, quedó la infeliz tan horriblemente lastimada, que en las primeras horas de este suceso se temía por su existencia.

El Orfeón y el teatro empezarán pronto los bailes de máscara.

Montañas de Busa 28 de diciembre.

Empiezan ya á realizarse mis tristes vallecinos acerca de las consecuencias de la general miseria de esta montaña. Todo el mundo esperaba confiado que como á lenitivo de nuestros males se abrirían pronto los trabajos públicos de las carreteras de Berga y Solsona: pero pasan los días, crecen los apuros, y el hambre, que no se contenta de esperanzas ni de promesas, puede conducir á la desesperación ó al crimen. Enjambres de pordioseros procedentes muchos de las vecinas poblaciones que han quedado sin trabajo por la paralización de la industria algodonera puluan por todos los caminos, asediando las casas de campo, que exhaustas de víveres, no pueden, no obstante sus caritativas costumbres, aliviar tantas miserias.

En cambio permite la Providencia vengan á asombrarnos algunos casos de prodigiosa fecundidad. Una mujer de San Lorenzo dels Pitens dió á luz días pasados cuatro criaturas, tres de las cuales pudieron recibir el agua de socorro; pero murieron consecutivamente á los pocos días. Otra del término de Cauada alumbró también otras tres, que me dicen han sobrevivido á su infeliz madre, que falleció en el sobreparto.

De unos días á esta parte ha recrudecido el tiempo, que hace muchísimos años no habíamos visto tan bonancible en la presente estación, pues en la elevación en que nos hallamos puede llamarse un fenómeno no haber apenas conocido los hielos ni las escarchas.

Valencia 29 de diciembre.

(Del Diario Mercantil.)

Ayer, en el tren correo, llegó á esta capital el célebre orador y diputado á Cortes don Salustiano de Olózaga.

Alicanti 28 de diciembre.

(Del Comercio.)

Anteayer, como habíamos anunciado, llegaron á esta capital los señores Olózaga, Amador de los Ríos y demás que forman la comisión de la Academia de la Historia que debía pasar á Eliche á hacerse cargo del mosaico hallado en aquellas escavaciones, lo cual verificaron en efecto regresando ayer á Alicanti.

La comisión visitó el castillo de Santa Bárbara y algunas otras cosas notables de nuestra capital.

Zaragoza 31 de diciembre.

(Del Diario.)

Noble accion.—Nuestro apreciable colega granadino el *Porvenir* inserta una carta de don Serafin Castro y Castillo, maquinista de teatro, que en la representación de una obra dramática se fracturó una pierna y ha sufrido la amputación de ella por cuya desgracia le ha sido sido señalada por el célebre cantante don Jorge Ronconi la pensión de cuatro reales vellón diarios. El interesado hace público por medio de la prensa este generoso rasgo de su bienhechor el emulente artista, publicando la carta que éste le dirigió ofreciéndole ese auxilio, sabedor de su falta de recursos y la contestación dada al aceptar su filantrópica oferta.

Son ya infinitas las benéficas y caritativas obras que el aplaudido cantante tiene hechas en Granada; en cuya capital como saben nuestros lectores se halla a vecindad.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción: MELCHOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el día 31 de diciembre de 1861.

Casados 2	Vindos »	Solteros »	Niños 4	Abortos »
Canadas 1	Vindas 1	Solteras 2	Niñas 3	
Nacidos:		Varones 7	Hembras 4	

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia de ese día, dada en méritos del expediente que instruye á instancia de D. Jaime Vergés, se subasta por término de veinte días una casa en la villa de Calahorra, situada en la calle de Jubara, que linda á oriente con el colegio de Padres Escolapios, á mediodía con José Martorell, á poniente con Isidro March, y á ciezco con dicha calle, valorada sin deducción de cargas en doce mil reales vellón, cuyo remate tendrá lugar con intervención del corredor D. Juan Santasusagna el día veinte y uno de enero próximo, á las diez de la mañana, en la audiencia del Juzgado, sita en la Riera del Pino, número cuatro, piso principal. Barcelona veinte y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Joáquin Serra, escribano.

D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á don Miguel Aixalá Boneta, conocido por don Miguel Nebot, natural de San Juan de Puerto-Rico, vecino y del comercio de esta capital, casado, ausente, para que en término de nueve días, de hoy adelante, comparezca, se presente de rejas adentro en la cárcel pública de esta ciudad, para recibirle declaración y demás efectos á que haya lugar en méritos de la causa criminal que contra él mismo instruyo sobre falsificación y estafa, apercibido que no verificándolo se seguirá la causa adelante sin mas citarle y emplazarle, y se le señalarán los estrados del juzgado para las diligencias sucesivas, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Larraz.—Por mandado de su señoría, Ramon Calla, escribano.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—Miguel Brillas, droguero, oficial primero que fué de la droguería de don Buenaventura Guasch, sita en la calle de Bonaire de esta ciudad, número dos, de la cual salió el día once de este mes, se presentará dentro de segundo día en la audiencia del Juzgado, plaza del Buque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, para ser examinado en causa criminal. Barcelona veinte y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Por disposición del señor juez, Fernando Ferrán, escribano.

D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Juan y Ana Giménez y Giménez, hermanos, vecinos de esta ciudad y barrio de la Barceloneta, calle de Santa Ana, número cincuenta y ocho, tienda, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, de hoy adelante, comparezcan, se presenten de rejas adentro en la cárcel pública de esta capital, á fin de recibirles declaración y demás efectos que convenga, en méritos de la causa criminal que contra los mismos instruyo sobre hurto; apercibidos que no verificándolo los parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Larraz.—Por mandado de S. S., Ramon Calla, escribano.

Anuncios oficiales.

Canal marítimo de Suez.—Desde el día 2 del próximo mes de enero, de las diez de la mañana á la una de la tarde, se pagarán en el despacho del infraescrito, calle de la Librería, núm. 22, los intereses semestrales de las acciones de la compañía suscritas en Barcelona. A tenor de lo dispuesto por el Consejo de Administración, los señores que tengan certificados nominativos presentarán sus títulos y los recogerán después de anotado el pago del dividendo. Los señores que tengan títulos al portador cobrarán mediante la entrega del coupon que vencerá en 1.º de enero próximo, dando unos y otros el correspondiente recibo, y presentando las acciones en el acto de cobrar el coupon, para lo cual tanto los certificados nominativos como los títulos al portador deben haber pagado 200 francos por acción.—Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El delegado de la Compañía en España, Antonio Brusi y Ferrer.

—Recaudación de contribuciones de Barcelona y su provincia.—Las oficinas de recaudación de contribuciones de esta capital y su provincia, quedan desde esta fecha establecidas en la calle de Aviñó, n.º 31, piso principal. Lo que se anuncia al público para su gobierno.—Barcelona 31 de diciembre de 1861.—P. P. Miguel Elias.

—La Union Barcelonesa.—Los señores abonados se servirán pasar á recoger las tarjetas en el café del Comercio, los días 3 y 4, de las seis á las diez de la noche, y el día 5, de las seis á las ocho, para el primer baile que tendrá lugar el día 5 de enero, á las diez de la noche.—La Comisión.

HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES DE LOS FERRO-CARRILES

EN EL MES DE ENERO DE 1862.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A MATARÓ Y GERONA.

Trenes ascendentes.

	Mañana.						Tarde.					
	hs.	ms.	hs.	ms.	hs.	ms.	hs.	ms.	hs.	ms.	hs.	ms.
Trayecto de Barcelona al Empalme (generales).	7						12	30			5	
Idem de Barcelona á Tordera (id.).												
Idem de Barcelona á Arenys (parciales).			10						3			
Trenes de mercancías. De Barcelona á Tordera.					12							

Trenes descendentes.

Trayecto de Tordera á Barcelona (generales).	6				11	30					4	
Idem del Empalme á Tordera (parciales).			10						3	30		
Idem de Arenys á Barcelona (idem).			10						3			
Idem de Badalona á Barcelona (idem).	6	15										
Trenes de mercancías. De Tordera á Barcelona.	6	15										

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A GRANOLLERS Y GERONA.

Trenes ascendentes.

Trayecto de Barcelona á Hostalrich.	6	30					1	30			5	
Idem de Barcelona á Granollers.			10									

Trenes descendentes.

Trayecto de Hostalrich á Barcelona.	7						12				5	30
Idem de Granollers á Barcelona.					11	40						

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A MARTORELL Y BARCELONA.

Trenes de Barcelona á Martorell y vice-versa.	6	30	8		10		12	30	3		4	45
---	---	----	---	--	----	--	----	----	---	--	---	----

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

Trenes ascendentes.

Trayecto de Barcelona á Zaragoza (generales).	4	30					1	23				
Idem de Barcelona á Lérida (parciales).												
Idem de Barcelona á Manresa (idem).			9	40							5	32
Trenes de mercancías.—De Barcelona á Zarag. ^a	5											
Id. id.—De Barcelona á Zaragoza.	7	15										
Id. id.—De Barcelona á Manresa (facultativo).			9	53								
Id. id.—De Manresa á Lérida (idem).	7	10										

Trenes descendentes.

Trayecto de Zaragoza á Barcelona (generales).	5											
Idem de Lérida á Barcelona (parciales).	6	22										
Idem de Manresa á Barcelona (idem).	6	07									5	
Trenes de mercancías.—De Zarag. ^a á Barcelona	5	18										
Id. id.—De Zaragoza á Barcelona	8	10										
Id. id.—De Manresa á Barcelona (facultativo).	4	07										
Id. id.—De Lérida á Manresa (idem).			8	8								

—Sociedad La Comedia.—Bailes particulares de máscaras.—Continúa abierta la suscripción de dicho bailes todos los días hasta el 14 del corriente, de doce á una y media de la mañana, y de ocho á nueve y media de la noche, en el salón de descanso del Teatro del Odeon. Barcelona 1.º de enero de 1862.—La Comisión.

—Bailes particulares de máscaras en el Casino Artesano Barcelonés, calle del Hospital, n. 51.—El sábado próximo, día 4 de enero, tendrá lugar el primer baile de máscaras en los espaciosos salones de dicho Casino, ricamente adornados bajo la dirección del señor Caba, y la orquesta estará á cargo del acreditado profesor señor don José Navarro. Los títulos se despachan en el primer piso del mismo Casino.—La Comisión.

—Comisión directiva del Instituto agrícola catalán de San Isidro.—La junta general que debió haberse celebrado el 23 del corriente mes, á las doce del día se verificará á la misma hora del 6 de enero próximo. Lo que por acuerdo de la Directiva se hace público para que llegue á conocimiento de los señores socios, así residentes como de mérito honorarios y corresponsales que deseen asistir.—Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El vocal secretario, Andrés de Ferrán.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Verificado en este día el sorteo para la amortización de las 102 obligaciones del empréstito para la apertura de la calle de la Princesa, que han correspondido al segundo semestre del año actual, y el de los premios que han cabido á las 89 primeras designadas por la suerte, se anuncia al público el resultado siguiente:

Oblig. amortizab.s	Núme- ros.	Premios Rs. va.	Oblig. amortizab.s	Núme- ros.	Premios Rs. vn.	Oblig. amortizab.s	Núme- ros.	Premios Rs. vn.
1	2679	500	35	283	50	69	100	50
2	1927	450	36	174	50	70	1776	50
3	838	400	37	2099	50	71	782	50
4	2390	350	38	1978	50	72	588	50
5	2338	300	39	191	50	73	993	50
6	670	250	40	1198	50	74	2371	50
7	2112	200	41	1513	50	75	1107	50
8	2019	150	42	1563	50	76	1720	50
9	499	100	43	1568	50	77	2693	50
10	414	100	44	1501	50	78	403	50
11	114	100	45	2329	50	79	1538	50
12	1370	100	46	2615	50	80	2966	50
13	2943	100	47	986	50	81	1032	50
14	539	100	48	341	50	82	2533	50
15	1856	100	49	3000	50	83	95	50
16	2051	100	50	2506	50	84	2368	50
17	1148	50	51	2104	50	85	2534	50
18	66	50	52	2068	50	86	1881	50
19	2101	50	53	2686	50	87	1930	50
20	1517	50	54	985	50	88	613	50
21	1913	50	55	2561	50	89	2945	50
22	944	50	56	662	50	90	1917	50
23	484	50	57	956	50	91	860	50
24	5	50	58	2370	50	92	868	50
25	1460	50	59	8	50	93	1463	50
26	126	50	60	710	50	94	2131	50
27	2820	50	61	806	50	95	159	50
28	2117	50	62	2724	50	96	242	50
29	1411	50	63	728	50	97	1645	50
30	244	50	64	1793	50	98	1580	50
31	2177	50	65	2357	50	99	2198	50
32	1496	50	66	1361	50	100	463	50
33	3414	50	67	1193	50	101	1176	50
34	1469	50	68	1428	50	102	698	50

Los tenedores de las expresadas obligaciones favorecidas por la suerte, se presentarán en la depositaria de esta Municipalidad á cancelarlas y recoger los premios que les hayan correspondido, los días 3, 7, 9 y 11 de enero próximo, de doce á tres de la tarde. Los que no se presenten en el plazo fijado, podrán verificarlo los miércoles de cada semana á la expresada hora.

Barcelona 31 de diciembre de 1861.—José María Ferrés, secretario.

—Metalúrgica Catalana.—Habiendo espirado el plazo que esta Junta señaló para el pago del dividendo de diez reales por acción, se avisa por última vez á los señores accionistas que han dejado de satisfacerlo que sino lo verifican dentro el término de ocho días se procederá á la caducación de sus acciones según lo que previenen los estatutos.—Barcelona 31 de diciembre de 1861.—José Casulleras, secretario.

—Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado verificar el pago de los intereses de las obligaciones del segundo semestre de este año, y el de tres duros por acción, con presentación del cupón núm. 10 para las primeras y del núm. 7 para las segundas, verificándose el pago á los tenedores en esta ciudad en las oficinas del Banco de Barcelona desde el día 2 de enero próximo para las obligaciones, y desde el 3 para las acciones, continuándose los días pares para aquellas y para esta los impares, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde en todos los días laborables. Los tenedores de resguardos de obligaciones y acciones que están depositadas en la Caja de esta Compañía acudirán á las oficinas de la misma, y con presentación de sus respectivos resguardos se les proveerá de la correspondiente orden de pago. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El Administrador-gerente, Joaquín Arimon.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Matías Servat, Cayetano Sagarra, Francisca Ventura, natural de Tarragona, de oficio planchadora, y Baltasar Carbonell, dueño que fue del café de la calle del Torrente de la Olla, en la villa de Gracia, vecinos todos de esta capital, y cuyo paradero se ignora, se presentarán en esta Fiscalía, plaza del Padró, n. 3, piso 1.º izquierda, con objeto de ratificarse en las declaraciones que tienen prestadas. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El 2.º ayudante fiscal, Rafael García.

—Carbonera de Calaf, Sociedad minera.—Se requiere por tercera y última vez á los señores accionistas que no hayan satisfecho el segundo dividendo extraordinario, de diez reales por acción, que pasen á hacerlo efectivo dentro del término de quince días, pues de lo contrario se declararán caducadas sus acciones. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—Por acuerdo de la J. D., Patricio de Xammar, secretario.

—Carbonera de Calaf, Sociedad minera.—Se requiere por primera vez á los señores accionistas que no hayan satisfecho el tercer dividendo extraordinario, de diez reales por acción, que pasen á hacerlo efectivo dentro del término de quince días, pues de lo contrario se declararán caducadas sus acciones. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—Por acuerdo de la J. D., Patricio de Xammar, secretario.

—Comisión principal de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el día 3 del corriente, á las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante

el señor juez de primera instancia del distrito de San Beltrán y en las de la villa y corte de Madrid, la subasta anunciada en el Boletín oficial de 17 de noviembre próximo pasado, número 275, de seis solares marcados con las letras G, H, I, J, K, L, de los que se comprenden en la manzana número 42 del terreno del Estado, procedente de las demolidas murallas de esta capital. Barcelona 1.º de enero de 1862.—El comisionado principal, Manuel Cruz Rodríguez.

—Aduana de Barcelona.—El viernes 3 del próximo enero, a las tres de la tarde, se venderán en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, los géneros procedentes de comisos que a continuación se expresan: 66 pañuelos tejidos de algodón estampado de menos de 20 hilos en 100 rs., 72 dichos id. id. en 108 rs., 61 pañuelo tejido de algodón estampado en 106 rs., 49 dichos id. id. hasta una vara, y 3 dichos mas grandes en 100 rs., 36 corbatas de seda concluidas y cosidas a 14 rs., 1 lote de valor 319 rs., compuesto de 1 pañuelo tejido de lana lino de 42 pulgadas, 1 dicho de 28 pulgadas, 25 varas pana de algodón 3 y 3/4 vara tejido de lana lino, 3 piedras de afilar, y 12 paraguas de algodón. 1 lote de valor 38 rs., compuesto de 9 pañuelos tejidos de algodón estampado de menos de 20 hilos, 1 corte de chaleco de 28 pulgadas en cuadro, tejido de algodón con mezcla de seda, 1 lote de valor 2 860 rs., compuesto de 286 varas pana de algodón de 17 pulgadas ancho. Varios lotes comprendiendo 24 1/2 varas tejido de algodón tejido de menos de 26 hilos, 87 pañuelos tejido de algodón estampado de menos de 20 hilos a 3 rs., uno. 12 dichos id. id. a 2 rs., 12 dichos id. id. mas grandes a 3 rs., 26 varas dicho tejido de menos de 26 hilos a 2 rs., 3 pañuelos dicho tejido a 3 rs., 12 pañuelos tejido id. id. a 2 rs., 9 pañuelos dicho tejido de id. id. a 3 rs., 12 dichos id. id. a 3 rs., 32 varas dicho tejido de menos de 26 hilos a 2 rs., 1 lote de valor 3 500 rs., compuesto de 38 pañuelos tejido de lana cruzado de 66 pulgadas, 49 dichos tejido de lana lino de 66 pulgadas largo y 60 ancho, 25 dichos de lana asargados de 45 pulgadas ancho por 50 largo. Varios lotes compuestos de 32 pañuelos tejido de algodón de menos de 19 hilos de vara y terola a 10 rs., 41 pañuelos dicho tejido de 3 1/2 cuartas a 2 rs., 12 dichos de 1 vara a 5 rs., 90 dichos hasta 1 vara a 4 rs., 79 dichos de 4 1/2 cuartas a 8 rs., 24 dichos de vara a 2 rs., 65 varas tejido algodón asargado y tejido de 33 pulgadas ancho a 4 rs., 107 pañuelos tejido de algodón con mezcla de lana a 3 rs., 27 pañuelos de algodón hasta 1 vara a 3 rs., 10 dichos de 5 cuartas a 12 rs., 12 dichos de vara a 1 rs., 12 dichos de id. a 3 rs., 8 lotes de 10 arrobas harina de trigo a 200 rs. lote, 1 id. de 7 arrobas id. id. en 140 rs., 5 arrobas judías secas a 14 rs., 2 paraguas de algodón a 16 rs.—Barcelona 31 de diciembre de 1861.—José Víctor de Eizalde.

—Empresa del ferro-carril de Barcelona a Mataró y Gerona.—Los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad podrán mandar percibir desde el 2 del entrante, exceptuando los días festivos, los intereses del 2.º semestre de este año, mediante presentación del coupon n.º 2 al tesorerero de la Sociedad, plaza de Medinaceli, n.º 1, piso principal. En la misma tesorería se facilitarán las facturas necesarias para el pago de dichos cupones. Barcelona 30 de diciembre de 1861.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario.

—Canal de Urgel.—En los días laborables, desde el 2 al 15 del próximo mes de enero, de nueve a once por la mañana, y de dos a cuatro por la tarde, esta Sociedad satisfará los intereses del corriente trimestre a las obligaciones, mediante presentación del coupon señalado de n.º 3, por las de primera emisión; y de n.º 1, por las de segunda. Transcurrido el referido término, el pago solo tendrá lugar en los jueves de cada semana. Barcelona 29 de diciembre de 1861.—P. A. de la J. A., El secretario, Francisco Ferrer y Busquets.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Los tenedores de obligaciones del empréstito realizado por este Ayuntamiento para adquirir las propiedades de la empresa catalana del alumbrado por gas, se presentarán en la depositaria de la Municipalidad los días 1.º, 4.º, 8.º y 10.º de enero próximo, de doce a tres de la tarde, a cobrar los intereses correspondientes a las mismas en el primer semestre de 1862. Los que no se presenten en los días expresados, podrán verificarlo los jueves de cada semana, a las precisadas horas. Barcelona 30 de diciembre de 1861.—José María Ferrés, secretario.

—Asociación de socorros mutuos de los abogados de Cataluña.—Arreglado por la Junta de gobierno el pago del dividendo acordado en la última Junta general y el del interés del 3 por 100 del presente año, conforme a lo prescrito en los estatutos y en su reforma, corresponde pagar en este semestre a razón del 35 por 100 anual, por el maximum y clase de acciones, la suma que expresa la

TABLA.

RS. VN.

Por 10 acciones de 1.ª clase.	200	»
Por 10 . . . de 1.ª . . .	214	1
Por 9 . . . de 3.ª . . .	207	»
Por 8 . . . de 4.ª . . .	198	13
Por 7 . . . de 5.ª . . .	199	5
Por 6 . . . de 6.ª . . .	198	10
Por 5 . . . de 7.ª . . .	190	»
Por 4 . . . de 8.ª . . .	184	20
Por 3 . . . de 9.ª . . .	165	»
Por 3 . . . de 10 . . .	210	28
Por 2 . . . de 11 . . .	101	29

Lo que se publica conforme a lo prevenido en los estatutos, advirtiéndose que los señores socios que no verifiquen su pago antes del 28 de febrero próximo, incurrirán en las combinaciones establecidas en los artículos 65 y 66 de los mismos, quedando con arreglo a los artículos 42, 84 y 86, excluidos de la Sociedad y compelidos judicialmente a la solución de cuanto adeuden a la misma (los que no lo hayan realizado a las doce de la noche del 31 de marzo inmediato). Barcelona 31 de diciembre de 1861.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el presidente, Vicente Riús y Roca.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, Camilo Arqué, vocal secretario.

Parte religiosa.

La Ilustre y Venerable Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, instalada en la iglesia de San Felipe Neri, da comienzo a sus semanales ejercicios, hoy primer día del año, a las cinco y media de la tarde, en los que predicará el misterio del día el Rdo. don Felipe Rodés, Pbro. Los congregantes que con las debidas disposiciones visitaren dicha iglesia hasta puesto el sol podrán ganar indulgencia plenaria aplicable a los difuntos. Los ejercicios siguientes serán el día de Reyes, con Comunión general.

En la iglesia de San Pablo se obsequiará hoy al infante Jesús con los mismos cultos con que se le

honra en la cueva de Belén en Palestina. La función se empezará a las seis, y predicará el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, Pbro.

Hoy, día de año nuevo, las señoras esclavas de la Virgen de las Mercedes tendrán su acostumbrada función mensual en la iglesia de su celestial Soberana. A las ocho será la Comunión general, y por la tarde se dará principio a los ejercicios espirituales a las seis y cuarto, predicando el Rdo. don Joaquín Martí, Pbro.

En la iglesia parroquial de Santa Ana hoy se celebrará la fiesta de la Circuncisión del Señor con oficio solemne a las diez. Por la tarde, a las seis, después de rezado el Santo Rosario se espondrá Su Divina Majestad, y después de un rato de meditación se cantará un solemne Trisagio, luego la estación del Santísimo Sacramento; concluyendo con las alabanzas a Jesús Sacramentado.

Doña María de las Nieves Corriols de Barret, murió el 13 de diciembre de 1881. (Q. E. P. D.). Hechas ya las honras fúnebres en obsequio de la difunta, según su última voluntad, en la villa de Figueras donde falleció el viernes día 3 de enero, se celebrarán misas en sufragio de su alma, desde las seis hasta las doce de la mañana, en la iglesia parroquial de San Jaime. Su esposo, hermanos políticos y demás parientes ruegan a todas las personas amigas de la finada que no hayan recibido la esquela de invitación, que se sirvan asistir a ellas y rogar á Dios para su eterno descanso, con lo cual le darán la última prueba de su amistad y aprecio.—El duelo se despidió en la iglesia.

Parte económica.

CONFITERIA DE MEDIN PALET,

sucesor de Felin, calle de Aviño.

Gran exposición de toda clase de turrones, ramilletes, dulces, pastelería, cajas de lujo, vinos, etc., etc., hasta el día de Reyes.

REGALO DE 12 PREMIOS.

Signese dando por cada libra de turrón ó dulces que se compren un billete con 12 números que tendrán opción a los 12 preciosos regalos que están de manifiesto en el mismo establecimiento.

Para las próximas fiestas de año nuevo y Reyes habrá de nuevo las clases de turrones que quedaron agotadas en las últimas fiestas como son: combinado con flor de leche, crema tostada, crema de Venecia, yema, nieve con leche y algunas otras mas.

TRASPASO.

En uno de los puntos mas céntricos de esta capital hay una magnífica tienda lujosamente arreglada que desea traspasarse sin bonificación alguna, con géneros ó sin ellos, si la persona que entrase solo le conviniese aparadores y armarios.

Puede servir para quincalla, tienda de ropas, confitería de lujo, etc., etc. Tiene seis puertas, y hace esquina, con un grandioso sótano muy claro, y un magnífico entresuelo con seis balcones.

Dará razón D. Jaime Martínez, carpintero de la calle Cirés, n.º 2.

ZIPPERLIN.

Específico seguro contra los sabañones, grietas de las manos y pechos de las señoras y cortaduras de toda especie. Depósito general, Platería, núm. 24, farmacia.

AVISO INTERESANTE.

DON CARLOS KOTH, CIRUJANO DENTISTA.

Participa á sus amigos, favorecedores y al respetable público en general que los muchos compromisos que tiene contraídos le obligan á permanecer en esta ciudad hasta el 15 ó 20 de enero, por lo cual seguirá ejerciendo su profesión como tiene acreditado en toda España y principales capitales de Europa.

Lo que avisa á fin de que las personas que deseen conservar su dentadura ó la de sus hijos ó necesitan dientes artificiales, aprovechen esta ocasión, previniéndoles que cada año vendrá uno ó dos meses á Barcelona.

Vive en la fonda de Italia, calle del Conde del Asalto, núm. 9, cuarto número 11; de once á cuatro.

ÉSTRACCIONES del 1.º FEBRERO y del 1.º mayo de 1862 del nuevo empréstito de Austria del año de 1860.

El premio principal que será ganado en dichas estracciones, es de 300.000 florines de Austria ó reales vellón 3000.000, y el menor premio 500 florines ó rs. vn. 6.000.

Los infrascriptos encomiendan acciones para los sobredichos sorteos á los precios de rs. vn. 200 para una acción entera, rs. vn. 40, par un 5.º de acción, rs. vn. 1.000 para 6 acciones ó 30 quintos de acción, y rs. vn. 2.000, para 13 acciones. (Prospecto-información, así como en su tiempo la lista de los números premiados serán enviados gratuitamente).

El pago de las acciones podrá efectuarse por medio de remesa sobre Madrid ó Paris, ó autorizándonos á girar letra por el importe del pedido.

Hay que dirigirse directamente á F. E. Fuld y compañía, banqueros en Francfort, sobre el Mino.

SOCIEDAD

DE LA

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA,

Asociacion de los fabricantes de Paris, Londres, Ginebra y Alemania^a

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS

fiestas de todos los santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polve interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 30; (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Londres y Paris. Precios: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20, y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 10, 10 y 3 duros.

Se componen alhajas, relojes de bolsillo, de pared y de navegacion á precios módicos.

Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion á fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañía.

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines de Paris, Madrid, Londres, Amberes.

Se reciben abonos para los partes de todos los países para el servicio de los diarios de toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, N. 1,

Director: El señor D. Joaquín Ramis,

PRECIOS DE ABONO.

UN DURO AL MES Ó TRES DUROS POR TRIMESTRE

para los señores que se inscriban antes del 1.º de abril de 1862.

DOS DUROS AL MES Ó SEIS DUROS POR TRIMESTRE

PARA LAS SEÑORAS.

Hay clases particulares para las señoras, y una clase especial para los contrahechos.

DIETARIO

Y GUIA DE BARCELONA PARA 1862.

Contiene:

CALENDARIO COMPLETO para el Principado de Cataluña.

DIETARIO propiamente dicho, que sirve de libro de caja, libro de memorias para recordar los compromisos de juntas, vencimientos, felicitaciones, citas, etc., para anotar los honorarios, para llevar la cuenta del gasto diario, etc.

TABLAS PARA ANOTAR LA ROPA QUE SE ENTREGA Á LA LAVANDERA, sea cual fuere el número y variedad de las piezas que se entregan, sin necesidad de escribir ni una palabra: con estas tablas, de uso sencillísimo, por medio de simples guarismos se anota todo lo entregado. Sirven para todos los días del año.

DICCIONARIO DE SANTOS Y SANTAS para saber en qué día del año se celebra su fiesta.

TARIFAS DE PRECIOS DE BILLETES de pasajeros de los ferro-carriles del Este, del Norte, del Centro y de Zaragoza.—Id. id. de todas las diligencias, ómnibus y ordinarios que salen de Barcelona para diferentes puntos de España.—Tarifa para los coches de alquiler de Barcelona.

TARIFAS DE PASAJE y demás noticias interesantes relativas á todas las líneas de vapores que hacen escala en Barcelona.

NOTICIAS de los días y horas que entran y salen los correos en Barcelona, y tarifa de cartas.

IDEM relativas á partes telegráficas y tarifa de precios.

DIRECCION de magistrados, profesores, sociedades y cónsules.

NOMENCLATURA de las calles y plazas de Barcelona, de la Barceloneta, de S. Beltran, de Hostafranchs y Gracia, con indicacion de los puntos de entrada y salida.

SISTEMA MÉTRICO.

REDUCCION de pesos y medidas de las provincias de España entre sí, y de los principales Estados.

Tablas de intereses calculados desde medio á cuatro por ciento en reales y maravedises vellón.

Anuncios.

Este *Dietario* se vende, encuadernado á la holandesa, á 8 rs. y á 12 rs. en percalina á la inglesa en la librería del *Diario de Barcelona*, calle de la Libretería, n. 22; y en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, n. 3; librería de Ginesta, Jaime I; Manero, frente al Correo; Sauri, calle Ancha, y Oliveres, calle Ancha, esquina á la Fustería.

DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES,

Calle de Milans, núm. 4.

El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de participar á sus numerosos consumidores, y al público en general, que á mas de los vinos y licores de que hasta el presente se ha hallado provisto tanto nacionales como estrangeros; acaba de recibir otra nueva remesa, que siendo propia para las próximas fiestas, ofrece á las mismas, con las mismas garantías, como tiene acreditado, tanto respecto á su buena calidad, como economía en sus precios.

1

¡¡IMPORTANTÍSIMO!!--TAUKI DE LA CHINA.
REMEDIO EFICAZ CONTRA EL MAREO.

Véanse los prospectos que se dan gratis. Único depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4

BAZAR DE LA ESPOSICION, CALLE BAÑOS DEL CALL, N. 15.

Capas madrileñas, milors, raglans, jaques, tubinas, americanas, chaquetones, chaquetas, levitas pantalones, chalecos y muchas otras cosas, á precios muy arreglados.

11

Prospectos gratis.
Remedio universal.

¡ALERTA ENFERMOS!

Superior á los de
Morison, Holloway, et.

PANACEA VEGETAL.—Nada mas comun hoy dia que el ver periódicamente anunciados portentosos remedios extranjeros, muchos de los cuales no producen mas efecto que infundir en el paciente la desconfianza de lograr su curacion. No otro resultado pueden producir, pues que el mercantilismo de sus autores les atribuye un cúmulo de virtudes que jamás han poseído, y que científica y lógicamente razonando se ve que no pueden dar de sí dichos productos aterrida su composicion. Afortunadamente para la doliente humanidad existe un medicamento positivo, o, que es una escepcion honrosa de la regla mencionada. Resultados, no promesas, es lo que desea el que sufre. Solo diremos pues, que el remedio mas poderoso que se ha descubierto hasta el dia para regenerar la sangre, devolviéndola la pureza de sus principios integrantes, y el unico conocido que une á la par que la virtud depurativa, las diurética, sudorífica y purgante, al propio tiempo que tónica y anti-nerviosa. Dedúcese pues fácilmente, que esta ventaja de composicion hace de la Panacea un remedio sin rival para combatir todas las enfermedades que provengan de una alteracion de la sangre ó humores, al propio tiempo que reconstituye y devuelve el vigor á las naturalezas mas débiles ó gastadas. Distinguidos profesores de esta capital la ordenan diariamente para toda clase de enfermedades, y en particular para las siguientes: Venéreo reciente ó crónico.—Herpes.—Histérico.—Gota y reumatismo.—Úlceras ó llagas malignas en la boca, piernas, etc.—Dolores de cualquier clase.—Hidropesia.—Indigestiones.—Flores blancas.—Enfermedades nerviosas, de la piel, del hígado y riñones.—Depósito general: Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo.—Tarragona, Cutchi.—Reus, Andreu.—Lérida, Abadal.—Gerona, Garriga.—Villafraña, Nogués.

EMPRESA DE TRANSPORTES.

Todos los miércoles y sábados.

FOR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRILES

DE ALICANTE Á MADRID.

De Barcelona á Madrid.

Tejidos.—del pais en cajas ó fardos de domicilio á domicilio en seis dias, á rs. 6,45 arrobas castellana.

Drogas.—Del muelle de Barcelona á la estacion de Madrid, rs. 4'25 arroba castellana, pasando de una tonelada y no llegando á una tonelada á rs. 6'75 arroba castellana.

De Madrid á Barcelona.

Tabaco.—De la estacion de Madrid al muelle de Barcelona. Reales 3'40 arroba } y 20 céntimos mas por

Lana.— Id. Id. Id. Id. } 1'30 } arroba puesto á domici-

Marinas.— Id. Id. Id. Id. } 3'90 } cilio en Barcelona.

Tejidos.—del pais en cajas ó fardos tomados á domicilio en Barcelona y puestos sobre el muelle:
de Málaga á rs. 3,50 arroba catalana.
de Cádiz á rs. 4.—
de Sevilla á rs. 5,50

Tambien se admiten transportes para todas las estaciones del ferro-carril de Alicante á Madrid y para Almadén, Bailén, Almagro, Manzanares, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, Leon, Oviedo, etc., etc.

Para las demas condiciones é informes puede acudirse en

Barcelona á los señores don Daniel Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1.

Alicante » » A. Lopez y compañía.

Madrid » » Julian Moreno, calle de Alcalá, n. 38.

Plaza Real, frente á la tienda de los Andaluces.

SALA, DE MANRESA.

Plaza Real, frente á la tienda de los Andaluces.

COLOCACION DE CAPITALS

al manejo del mismo imponente.

Por medio de la sencilla ocupacion de invertir algunos dias cada tres meses en el cobro de cantidades en un punto determinado, que deja libres los dos meses restantes, se obtendrá una ventajosa remuneracion que reducirá un quince por ciento del capital imponible. Tambien se admitiran proposiciones sobre fincas en esta ciudad, siempre que estas alcancen á 20.000 euros de valor. Para mas esplicaciones venta y legalidad del contrato, dirigirse todos los dias de diez á una en el despacho del notario de esta ciudad don Narciso Tomás, sito en la calle de Santa Ana, n. 25, piso 2.º



REVISTA DE CATALUÑA,

PERIODICO QUINCENAL

de historia, literatura, ciencias, artes, intereses morales y materiales, industria y comercio, etc.

ILUSTRADO CON LAMINAS SUeltas.

Redactores.—SS. Agell, don Juan. Aguiló, don Mariano. Aguiló, don Tomás. Albiñana y Borrás, don José. Alomá y Gussach, don Evaristo. Altadill, don Antonio. Amer, don Miguel V. Angelon, don Manuel. Agllesell, don Ramon. Balueguer, don Victor. Bastús, don Vicente J. Bergnes de las Casas, don Antonio. Blanch, don Adolfo. Bofarull, don Manuel. Bóix, don Vicente. Bono Serrano, don Gaspar. Borao, don Gerónimo. Borao, don Eugenio. Bover, don Joaquin. M. Briz, don Francisco Pelayo. Canalejas, don Francisco de P. Canalejas y Casas, don José. Carreras y Gonzalez, don Mariano. Clavé, don J. Anselmo. Coll y Vehí, don José. Cornet y Mas, don Cayetano. Cortada, don Juan. Cutchet, don Luis. Duran y Bas, don Manuel. Estrada, don Salvador. Fargas y Soler, don Antonio. Ferrer y Garcés, don Ramon. Ferrer y Garcés, don Miguel. Feu, don José Leopoldo. Flot, don Joaquin. Flotats, don Mariano. Font, don Mariano. Forteza, don Guillermo. Foz, don Braulio. Gallifa, don Angel. Gay, don Narciso. Gimenez y Guitad, don Francisco. Grassi, doña Angela. Hernandez Sanahuja, don Buenaventura. Huelci, don José Maria. Illas y Vidal, don Juan. Janer, don Florencio. Lacuza, don Roman de. Larrosa, don Gregorio. Amado. Lasala, don Manuel. Lesarte, don Manuel. Letamendi, don José. Llorente, don Teodoro. Manjarrés, don José de Mañé y Flaquer, don Juan. Masanés de Gonzalez, doña Maria Josefa. Mendoza de Vives, doña Maria. Milá y Fontanals, don Manuel. Milá y Fontanals, don Pablo. Miró don Emilio de Monlau, don Pedro Felipe. Morera, don Francisco. Monturiol, don Narciso. Orillana, don Francisco J. Paleu y Coll, don Juan. Peña de Amer, doña Victoria. Pons y Ramona, don Magin. Príncipe, don Miguel Agustín. Puigari, don José. Quintana, don Alberto de. Reynals y Rabassa, don Estanislao. Rimont, don Manuel. Rius Taulat, don Francisco de P. Robert, don Roberto. Roca, y Florejachs, don Luis. Ronquillo, don Carlos. Rubió y Ors, don Joaquin. Sabat y Dronda, don Pascual. Sanromá, don Joaquin Maria. Soriano Fuertes, don Mariano. Thos y Codina. D. Silvino. Thos y Codina, don Terencio. Tresserra, don Cefarino. Vidal y de Valenciano, don Cayetano. Villamartin, doña Isabel de.

Parte material.

La «Revista de Cataluña», se publicará los días 1.º y 15 de cada mes, en cuadernos de 48 páginas en 4.º prolongado, con su cubierta de color.

Siempre que sea necesario, se darán láminas grabadas en boj, representando, ya los monumentos mas notables de que se haga mención, ya los retratos de los catalanes célebres, cuyas biografías aparezcan en la «Revista».

Cada número costará 4 reales en Barcelona y 4 y medio fuera, franco de porte, pagados en el acto de recibirlo.

Un número suelto 6 rs. en Barcelona y 7 fuera.

Ocho números de la «Revista» formarán un tomo, para cuya encuadernación se repartirán las correspondientes cubiertas.

A los señores suscritores que lo hayan sido sin interrupción, desde el número 1.º, se les regalará, con el último del año, una obra de 300 á 400 páginas, escrita expreso si es posible, cuyo valor será próximamente de unos 20 rs.

El primer número saldrá hoy 1.º de enero. Contiene: Introducción, por don Luis Cutchet.—Blasco de Garay, por don Joaquin Rubió y Ors.—San Agustín Viejo, Barcelona, por don José Puigari.—Biografía de don José Sol y Padris, por don Francisco J. Orellana.—Ensayo de Fisiología provincial, por don José de Letamendi.—Renacimiento filosófico en España, por don Leopoldo J. Feu.—Juicio crítico de Moratin, por don Gerónimo Borao.—Costumbres, por don Vicente J. Bastús.—Revista, por don Gregorio Amado Lerrosa.—Láminas: Fachada de San Agustín Viejo, Barcelona.—Retrato de don José Sol y Padris.

Se suscribe y reparten prospectos en la librería de Salvador Manero, editor, Rambla de Santa Mónica, n.º 2, y en las principales de la capital.

Fuera de Barcelona, en casa de los correspondientes de la indicada librería, ó directamente remitiendo al editor el importe de algunos números adelantados.

ZARZA YODURADA.

Es bien sabido que es el mejor remedio para curar radicalmente y sin mercurio el venéreo, como también el reumatismo, tumores frios, herpes (brians), y todos los males en que es necesaria la purificación de la sangre.

LICOR AROMÁTICO.

Es una bebida ó licor de mesa muy agradable, que obra prontamente la digestion. Lo usan tambien los que padecen de histerico y dolor ó debilidad de estómago, muy útil en los cólicos flatulentos y vómitos espasmódicos, y como se conserva se tiene siempre á mano un cordial muy eficaz contra sustos y desmayos.

COL-CREAM DEL DR. BAUMÉ.

Basta poner un poquito en un pañuelo y frotar con él la cara y la deja fresca y brillante. Limpia la cabeza y suaviza el cabello. Cura las almorranas (morenas), llagas, barro («barbs»), y calma el escozor de la navaja.

PURGANTE SUAVE

ó fuerte como Le Rúa, pero sin causar daño alguno. Estas píldoras del doctor del príncipe de Orange, como dejan el estómago y el vientre libres, curan los dolores de cabeza, pecho y entrañas, abren el apetito y promueven la circulación, curando muchísimas enfermedades antiguas.

Botijos del Oriente, Rambla, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil.

Advierta el público que estas portentosas píldoras no son producto del charlatanismo, sino que constituyen un maravilloso remedio, superior á todos los demás, el mas poderoso depurativo y regenerativo de la sangre, que la purga y limpia del mas pequeño germen que pueda alterarla, y un infalible remedio para curar segura y radicalmente las enfermedades del cerebro, del hígado, del corazón, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, vasaero, dolores reumáticos, retención del menstruo, indigestiones, palpitaciones, hidropesía, jaqueca, epilepsia, que fortifica el estómago, mueve el apetito, cura toda clase de fiebres, etc. etc.; siendo un admirable preservativo para los que están propensos á alguna enfermedad, ya sea por sobrada energía de la sangre ó por debilidad. En fin, para mejor enterarse, consultar el extenso prospecto que se da gratis, en el único depósito, botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 50, esquina á la Fustería.

13



CARMELO.

Establecimiento premiado con medallas de oro, plata y bronce en diferentes exposiciones. Situado en San Juan Despi, inmediato á la estación que el ferro carril de Martorell tiene en San Feliu de Llobregat. En ferro carril á 30 minutos de Barcelona.

Arboles frutales, colecciones de vides, frescos, groselleros, tubérculos, etc.

Platanos, álmos, fresnos, acacias, álamos, sauces, moreras, etc.

Abetos, cedros, tujos, cipreses, araucarias, wellingtonias, magnolias, etc.

Colección de rosales, paeonias, dahalias, etc.

Plantas de invernáculo de tierra de brego, etc.

El establecimiento no recomienda sus productos, solo ruega á los que deseen obtener árboles y plantas, le favorezcan con una visita.

8

Avisos.

Los Sres. comerciantes que quieran enterarse de la cuota de contribucion para 1862, podrán pasar en los dias 2 y 3 de enero, de diez á doce de la mañana, al primer piso de la Casa Lonja — Los síndicos.

16

Se prestará al interés que se convenga, hasta la cantidad de cuatro mil duros, con hipoteca en esta ciudad, sobre pagarés mediante firma de propietario ó avalado por alguna sociedad, y sobre acciones u obligaciones cotizables en esta plaza; de nueve á doce se recibe, informarán en la pastelería M. llorença, plaza de la Constitucion, esquina á la Librería.

12

Se avisa á todos aquellos que se creen en derecho da ingresar en la Asociación de socorros mútuos entre tenderos revendedores de la presente ciudad, previos los documentos justificativos que acrediten su idoneidad, que podrán presentarse los dias 1 y 3 del próximo da enero, 1862, á las siete horas de la noche, en el salon de la misma sita en la plaza del Pino, piso primero, de la casa núm. 3. Igualmente se recuerda á aquellos individuos que no se han inscrito á la nueva estadística, se presenten á inscribirse, pues de no hacerlo, quedarán perjudicados en el caso de enfermedad. — El Director, Pedro Martí Cardenas.

11

Se tomará á préstamo la cantidad de 4000 duros, hipotecando una finca en las afueras de esta ciudad, que renta 20 rs. diarios. Los títulos y demás noticias, en casa el escribano don Miguel Martí y Sagristá, calle de la Paja, núm. 12, piso 1.º. Únicamente se dará razon al interesado.

16

Los señores que por el último correo de la isla de Cuba hayan recibido letras á cargo de D. José Rovira Alcover, podrán presentarlas todos los dias desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en la calle de la Merced, n. 21, piso 2.º.

2

Con pagará se tomarán por 6 meses dos ó trescientos duros. Informará D. José Camps, calle de Ocats, n. 6, tienda.

14

Los síndicos y peritos de la sexta clase del gremio de taberneros, participan á los matriculados en la misma, que las listas de las cuotas que se les ha asignado para el pago de la contribucion, estarán de manifiesto los dias 1, 3, y 4 del próximo correo, de trece á cinco de la tarde en la casa del gremio de Zapateros, calle de la Corbisa, n. 21.

1

Hay un sugeto que desea colocar 500 duros en una fabrica ó otro establecimiento en donde pudiera dársele ocupacion. Darán razon en la calle de Guardia, n. 1, piso 2.º izquierdo.

7

Doncella de labor.—Se necesita una de cuarenta á cincuenta años que sepa bien todas sus obligaciones, de buenos informes y que quiera acompañar á una familia á una de las capitales de Andalucía. Fonda de las Cuatro Naciones, cuartos números 27 y 28. 9

Hay un sugeto de 18 años de edad que entiendo en fabricación y desearía encontrar una fábrica de tejidos ó de hilados para acabar de enterarse; tiene disponibles de cinco á sesientos duros que pondría en la misma fábrica en caso de convenirse. Darán razon en la calle de Roca, n. 10, taller de hojalatero. 1

IDIOMA FRANCÉS. Se enseña de día y de noche por un sistema teórico-práctico y oral, calle de la Dagueria, número 1 piso primero, puerta 2.ª, mensualidad 10 reales. Se dan también lecciones á domicilio. 8

Se enseña letra inglesa, gramática, dibujo, aritmética mercantil, y partida doble y francés: las horas de escuela, de nueve á doce por la mañana, y de dos á seis por la tarde; no se reciben alumnos que no tengan doce años; hay clases por la noche. Calle de S. Pablo, n. 43, piso 1.º 16

Casa de huéspedes.

Hay para alquilar una sala con alcoba para dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la drogueria de la plaza del Buen-susceso, esquina á la calle de Xucla. 2

En un paraje muy céntrico de esta ciudad hay una sala con alcoba y un cuarto para alquilar á dos caballeros con asistencia. Darán razon en la Lajada de Cazadores, n. 3, piso 2.º 8

Ventas.

BALSAMO CLOROFORMIZADO.

El bálsamo opodeldoch con cloroformo es el mejor calmante de toda clase de dolores, tanto reumáticos como gotosos. Las gastralgias, neuralgias y dolor de muelas, ceden también prontamente con las fricciones de este bálsamo, que bien puede considerarse como calmante universal. Bote 8 rs. Prospectos gratis. Farmacia y laboratorio de Marqués, Hospital, 111, Barcelona. 8

El día 10 del corriente, de once á doce de la mañana, en el anden del puerto y lugar de costumbre, se subastarán al mejor postor, y si la proposición es admisible á juicio de la Comisión, los vapores «Indios» y «Negritos», por el subastador don Juan Santasusagna; en cuyo poder obran las condiciones é inventarios. 16

A tenor del pliego de condiciones que obra en poder del notario don Juan Llopart y del subastador don Juan Santasusagna, en el despacho del primero, calle de Añivó, núm. 6, piso 1.º, á las tres horas de la tarde del día 8 de los corrientes tendrá lugar la nueva subasta de aquella casa-torre con jardín y agua de pie, núm. 16, calle de Fernando, del pueblo de Sarriá, librándose á favor del mejor postor si la postura fuese admisible á voluntad de los albaceas testamentarios de don Manuel de Lerena. 16

Turron de Gijona legítimo, que se vendía en la calle de Fernando VII, escalera n. 19 á 6 reales, se venderá á 4 rs. libra el mismo turron; y en la plaza Real, frente el arco n. 18, en una mesa, se vende al mismo precio. 12

Con un 10 por 100 de rebaja se venden muebles de lujo construidos á la última moda, y fabricados en el mismo taller. Calle del Gobernador, n. 8. 2

Venta de maderas.—Se venderá en pública subasta el sábado, 4 del corriente, á las nueve de la mañana, una partida de tablas de madera, y otra de cavirones en el depósito que hay lado de la estación del ferro-carril del Centro. 12

VINO RANCIO conocido por vino bourbon nombre que toma de la heredad de que procede, propia del señor Ribas por ser puro, natural, y de fino y exquisito gusto: es apreciado muy especialmente para las personas delicadas, y recomendado á las mismas por varios señores médicos. Su despacho en la calle de Paradis, n. 2, piso tercero, á 9 rs. la botella el de 1818, y otro mucho mas añejo á 15 reales. Se abona 1 real por cada botella vacía. 12

¡¡ NO MAS CALVOS !!

POMADA ANTIALOPETICA para conservar el cabello, hacerlo renacer en las cabezas mas calvas. 6

CREMA DE ARROZ para conservar el óstis hermoso y disipar las arrugas, pecas, manchas, y granos.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call n. 17, esquina á la de Santo Domingo.—Reus, Andreu.—Gerona, Garriga.—Villafraanca, Nogués. 6

Magnesia Efervescente

Del Dr. Butler, médico inglés, tan celebrado contra las indigestiones, vahidos, crudeza de estómago, estreñimiento de vientre, irritaciones nerviosas, calenturas inflamatorias, cólicos biliosos, etc., cuya preparación segun el sistema del Dr. Pascual está recomendada por la prensa médica española. Se vende en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21, á 19 rs. frasco. 6

Se vende á un precio módico una caldera de vapor de la fuerza de 3 caballos, que todavia funciona. Darán razon en la calle del Alba, n. 18, tienda del carpintero italiano. 6

Aviso.—Han llegado las ostras de Bardeos y se despachan todos los dias hasta las once de la noche en el café de Paris y en el de Francia (Ex-café Vidal.) 1

Ventilador.—En la calle de S. Gil, n. 6, hay uno de cobre para vender. 14

Aviso al público.

Carbon vegetal de Roma á una peseta y 10 cuartos la arroba, vendido por los mismos capitanes. Se procederá á la venta en detalle de cinco cargamentos carbon vegetal de superior calidad. Informarán en los pórticos de Isabel II, núm. 2, despacho, y en la calle del Arco del Teatro, núm. 49, almacén. 7

ANUNCIO INTERESANTE.

Se vende un hermosísimo bosque de encinas, de grueso y alto pie y mucha copa, en pública subasta, que tendrá lugar á las diez de la mañana del día 21 de enero de 1862, en el sitio llamado «Prat dels aïos», del Manso Blanch de Arbúcies, en que radican las encinas; y se rematarán al mejor postor, si el dueño juzga admisible la postura. El pliego de condiciones para la subasta obra en poder de don Alejo Milans, notario de Arbúcies, del corredor de la misma población y del vendedor D. José Blanch, en Vich, calle de la Riera, núm. 7, piso segundo, para los que gusten verlo. 7

Se desea vender una casa-torre con sus tierras y agua para riego, situada en el término de la villa de Gracia, llamada Torre chica de Larrard. Dará razon el notario don José Pla y Soler, calle de Templarios, n. 16, piso 2.º 9

Aceite de hígado de bacalao.

El legítimo de Hogg es recomendado por los médicos de mas nota de todos los paises. No confundirlo con otros aceites que se venden á bajos precios, y que ningun resultado producen. Depósito, calle de Llauder, n. 4, en casa D. Ramon Cuyés, Barcelona.

Se vende una tienda de hilos muy antigua y acreditada, en buen paraje. En la calle del Carmen, n. 3, hojalatería, frente de Belen **darán razon.**

Botica en venta. Se vende una cuenta capital, acreditada y á la moderna. Dará razon en la calle de Esoudillers, n. 61, piso 1.º

Precioso invento.

LICOR PARA TENER EL PELO,

desde el rubio y castaño al negro mas hermoso. Operacion instantanea y facilísima: basta pasar un cepillo ó un peine mojado en este líquido por el pelo y queda terminada la operacion. Precio 12 reales frasco; al por mayor un descuento

DEPILATORIO ÁRABE.

PARA HACER CAER EL PELO,

ó vello de las partes pilosas: es el mejor medio conocido hasta el dia.

MANCHAS EN LAS ROPAS.

El disolvente químico las quita de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados.

LECHE CUTÁNEA,

verdadera agua de Barcelona.

Quita los granos de la cara llamados barros (barbs), conserva hermosa, fresca y bien confortada la piel, dejándola finísima y aterciopelada. Botica de Tremolada, calle de Robador.

En la tienda de la calle de San Pablo, n. 32, se venden varios útiles de carpintería. Darán razon en la misma, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

ACEITE DE POGGI DE LION, específico infalible contra la gota, reumatismo, neuralgias, parálisis y jaqueca. **Mr. Lobb** da 40,000 francos al que pruebe que su agua no impide la caída del pelo, y no la hace renacer en las cabezas mas calvas. Unico depósito en toda España, **Botica de Borrell,** calle del Conde del Asalto, n. 82.

Compras.

Deuda del personal, id. sin interés, valores Reales y toda clase de papel del Estado. Se compran á cambios ventajosos en la plaza del Oil, n. 3, piso 3.º Se advierte que no es agencia.

El que quiera comprar una partida de lana, la encontrará muy propia para colchones en el almacén de don Melchor Lloveras, en Tarragona.

Alquileres.

Se alquila un almacén de bajo precio en la calle de Fonollar, n. 14. En frente hay las llaves.

En la calle de Abaixadors hay un grande primer piso para alquilar, con lavadero y agua de plé, y con gas en la escalera. En la calle de Lancaster, n. 3, piso cuarto, darán razon.

Se alquilará una gran tienda con cómoda habitacion y tres grandes cuadras ó almacenes con salidas á las calles del Hospital y Cera; hay abundante agua de plé. Darán razon en la calle del Hospital, núm. 155.

Hay una fábrica para alquilar con cinco cuadras y una máquina de vapor de 15 á 16 caballos. Dará razon el memorialista de la calle de Tres-lits.

En un paraje de los mas concurridos de esta ciudad, hay un segundo piso que da á jardines para alquilar. Dará razon el zapatero de la plazuela de San Francisco, n. 7, cerca la calle de Esudillers.

En la plaza Nueva, casa n. 8, hay un 4.º piso para alquilar, que contiene tres salas con 40 alcobes, dos cuartos con buenas lúces y gas en 1.º escalera. Darán razon en el tercer piso.

BUENA OCASION. Hay un primer piso y tres grandes salas, galería y patio con árboles, para alquilar, con todos los aparatos de gas, propio para un colegio, casino ó reuniones. En la calle de San Pablo, n. 46, piso 2.º, darán razon.

Muy cerca de la Rambla y de la plaza de la Boquería hay un segundo piso que no tiene vistas á la calle, para alquilar. En la calle del Hospital, n. 9, darán razon.

Se desea alquilar un almacén que sea de grande capacidad en punto céntrico. Darán razon en la calle de la Librería, n. 5, tienda.

Pérdidas.

La persona que hubiere hallado un brazalete con cuentas de piedra ágatas y cornelinas, que se estravió el día 26 del finido, pasando por la calle de la Plata, Ancha y Escudillers, hasta la del Vidrio, se servirá devolverla en la calle de la Plata, n. 1, piso 2.º, que además de las gracias se le dará una gratificación.

Mallazgos.

El sugeto á quien se le hayan estraviado dos billetes de una de las Cajas de crédito de esta capital, podrá presentarse en casa del comandante del Cuerpo de Escuadras, calle de la Merced, n. 18, piso 3.º, que dando las señas le serán entregados.

Servientes.

Un buen cocinero francés desea colocacion: tiene quien respalde de su conducta. El escribiente de la Rambla de San José, núm. 11, dará razon.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 31 de diciembre de 1881.

Londres á 90 d. f. 49'80 d. 49'85 p. p. un pf.—Paris á 8 d. v. 5'21 d. 5'20 p. p. un pf.—Marsella 5'21 d. 5'20 d.—Madrid á 8 d. v. 1'12 d. d. p. d.—Cadiz 1'13 d. d. p. d.—Sevilla 1'14 d. d. p. d.—Malaga 4 d. 3'1 p. d.—Granada d. d. 1 p. d.—Bilbao 3'4 d. d.—Santander 1'14 d. d.—Murcia 1'14 d. d.—Albacete 1'12 d. d. p. d.—Valencia 1'13 d. d. p. d.—Burgos 3'4 d. d.—Oviedo 1'13 d. d.—Logroño 1 p. d.—Vigo 1'14 d. d.—Cartagena 3'4 d. d.—Pamplona 3'4 d. d.—Zaragoza 1'12 d. d. p. d.—Coruña 1 d. d.—

Valladolid 1/2 d. d.—Almería d. d.—Tarragona 1/8 d. d.—Reus 1/8 d. d.—Peñís 5/8 d. d.—Córroña 3/4 d. d.—
—Lérida 3/4 d. d.—Gibraltar 1/4 d. d.

EFECTOS PÚBLICOS.

	Din.	Pap.	Opera- ciones.	Obser- vaciones.
Titulos al portador del 3 p. o. consolidado.	49'85	49'90		p. o. v.
Idem del 3 p. o. diferido.	43'35	43'40		
Billetes de calderilla.	98'50	98'65		

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. o.		90'
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	40'	46'25
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	37'	37'25
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. o.	70'75	80'
Crédito Mobiliario Barcelonés.	2,000 rs.	40 p. o.		37'25 36'85
Sociedad Valen. de Crédito y Fomento.	2,000 rs.	32 p. o.	46'	46'50
Comp. Barcelonesa de seguros maritim.	20,000 rs.	18 p. o.	18'75	10'
Compañía Catalana general de seguros.	5,000 rs.	12 p. o.	9'	9'25
Compañía Ilerda de seguros.	5,000 rs.	10 p. o.	9'	9'25
Lloyd Barcelonés de seguros marítimos.	10,000 rs.	6 p. o.	12'	12'50
La Seguradora de seguros marítimos.	4,000 rs.	8 p. o.	5'90	6'
El Cobavoge de seguros marítimos.	5,000 rs.	6 p. o.	6'50	6'75
Navier. Catalana de seguros marítimos.	5,000 rs.	10 p. o.	9'15	9'25
Ancora de seguros marítimos.	10,000 rs.	10 p. o.	14'25	14'50
Lloyd Catalan de seguros marítimos.	10,000 rs.	10 p. o.	8'75	9'
La Salvadora de seguros marítimos.	5,000 rs.	10 p. o.	5'	5'35
Alumbrado por gas en Barcelona.	4,000 rs.	Todo.	117'25	117'50
Agrícola Catalana.	2,000 rs.	40 p. o.	17'	18'
Real Compañ. de canalización del Ebro.	5,000 rs.	Todo.	34'50	35'
Canal de Urgel.	2,000 rs.	Todo.	63'	68'50
España Industrial.	2,000 rs.	Todo.	101'25	101'50
Industria Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	81'	81'10
Fábrica Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	90'25	90'50
La Curtidora Catalana.	2,000 rs.	60 p. o.	20'	21'
La Maquinista terrestre y marítima.	4,000 rs.	95 p. o.	75'	75'50
Sociedad minera el Veterano.			54'	58'50
Dichas idem idem libros de pago.			74'	
Centro minero.			7'50	7'75
Catalana Carbonifera.			19'25	19'50
Soc. de vap. Bofill, Martorell y compañ.	10,000 rs.	Todo.	106'	108'
Navegación e Industria.	5,000 rs.	Todo.	55'	58'
Fer.-car. de Barco. a Mataró y Girona.	2,000 rs.	Todo.	56'50	59'37
Fer.-car. de Bar. a Granollers y Girona.	2,000 rs.	Todo.	82'50	82'75
Id. id. id.	2,000 rs.	90 p. o.		70'
Idem del Centro. Sección de Martorell.	2,000 rs.	Todo.	81'25	88'50
Fer.-car. de Tarragona a Martorell y Bar.	2,000 rs.	30 p. o.		14'
Idem de Zaragoza a Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	66'	66'25
Idem de Valencia a Almansa.	2,000 rs.	Todo.	86'	86'50
Ob. del fer.-car. de Zar. Bar. e. 1.º 1859.	2,000 rs.	Todo.	96'25	96'50
Emis. en diciembre 1859 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo.	92'65	92'75
Dichas Emisión de mayo de 1860.	2,000 rs.	Todo.	9'80	9'
Dichas Emisión de setiembre de 1859.	2,000 rs.	Todo.	9'75	91'85
Ob. f.-car. de Bar. a Gra. y Ger. e. oc. 59.	2,000 rs.	Todo.	99'75	100'
Dichas. Emisión de octubre de 1860.	2,000 rs.	Todo.	99'75	100'
Id. del fer.-arril del Grao de V.ª a Ja.ª	1,000 rs.	Todo.	103'	100'50
Dichas id. Sección de Jativa a Almansa.	1,000 rs.	Todo.	98'50	99'
Ob. fer.-car. de Barco. a Mataró y Girona.	2,000 rs.	Todo.	100'	100'25
Dichas. Navegación e Industria.	2,500 rs.	Todo.	100'25	100'50
Ob. del Canal de Urgel. Em. julio de 1860.	2,000 rs.	Todo.	89'65	89'75
Ob. del Canal de Urgel. E. agosto último.	2,000 rs.	Todo.	89'50	89'60
Ob. del fer.-car. del Grao de Val. a Alm.				
Emisión diciem. 1860, intereses 3 p. o.	1,900 rs.	Todo.	47'65	47'75

Reseña de la Bolsa del 31 de diciembre de 1861.

Poco movimiento ha tenido hoy el consolidado, en el que se han realizado escasas operaciones, conservándose su cambio sin variación alguna de 49'80 a 49'85; continuando la especulación bastante encalmada a causa de la misma inamovilidad del cambio. En la diferida se ha presentado alguna oferta, descendiendo algunos céntimos su cambio, que quedaba de 43'25 a 43'40.

Acciones.

En este mercado no se han realizado hoy muchas operaciones, no obstante que era solicitado el cambio de todos los valores, como anualmente sucede en este día, que se destina a la formación de balances. En el Banco de Barcelona había alguna operación a 90, que era el cambio a que quedaba a última hora. En la Catalana de Crédito sus transacciones han sido escasas, y su cambio tenía alguna flojedad, quedando con solo dinero a 79'75, y papel a 81.

la Caja Barcelonesa, con algunas operaciones de 40 á 40'25, quedaba á última hora al mismo tipo; la Caja Catalana tenía demanda á 37, y solo papel á 37'25, siendo escasas las transacciones a que ha dado lugar; el Moviliario Barcelonés, así en el Bolsin como en la plaza, ha dado lugar á muchas operaciones, presentándose en demanda y sufriendo algunas reacciones. Luego se ha negociado hasta 37'25, bajando despues á 36'85, cambio de última hora, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento era bastante solicitada, hallando dinero á 46, y escaso papel á 46'50.

En seguros son escasas las operaciones que se han realizado, y sus cambios no ofrecia notables variaciones, cotizándose la Barcelonesa de 18'75 á 19; la Catalana de 9 á 9'25; la Ibérica de 9 á 9'25; la Aseguradora de 5'90 á 6; el Lloyd Barcelonés de 12 á 12'50; el Cabotaje de 6'50 á 6'75; la Naviera de 9'15 á 9'25; el Ancora de 14'25 á 14'50; el Lloyd Catalan de 8'75 á 9 y la Salvadora de 5 á 5'25.

En ferro-carriles se verifican varias operaciones y sus cambios no tienen variacion sensible, sosteniéndose con firmeza y quedando el de Barcelona á Mataró y Gerona de 96'50 á 96'75; el de Barcelona á Granollers y Gerona de 82'50 á 82'75; y las de su prolongacion con el desembolso, de 90 por ciento á 70, cambios á que se ha operado; el de Tarragona á Martorell y Barcelona tenía dinero á 88'25 y papel á 88'50; las de su prolongacion con el desembolso de 30 por ciento, se han negociado á 14; las de Zaragoza á Barcelona de 66'25 á 66'50.

En las acciones industriales no sabemos á penas operaciones, y sus cambios no tienen variacion: quedando la España de 101'25 á 101'50; la Industria de 81 á 81'10, y la Fabril de 60'25 á 90'50.

El Alumbrado por el gas continuaba de 117'25 á 117'50; el Canal de Urgel de 68 á 68'50; la Catalana Carbonifera de 19'25 á 19'50; la Canalizacion del Ebro de 34'50 á 35; el Veterado de 58 á 58'50, y la Aseguradora de 17 á 18.

En obligaciones, las de Granolles quedaban de 99'75 á 100; las de Mataró de 100 á 100'25; las de Zaragoza, julio, de 96'25 á 96'50; las de enero de 92'65 á 92'75; las de mayo de 91'90 á 92; las de setiembre de 91'75 á 91'85; las del Canal de Urgel, primera emision, de 85'65 á 89'75; las de segunda de 89'50 á 89'60; las de Navegacion é Industria de 102'25 á 102'50, y las del Grao á Almansa de 47'65 á 47'75.

Con la cotizacion de hoy se fine la contratacion del año actual, en la que generalmente ha reinado alguna animacion, pudiendo decir que se ha prestado mucho al movimiento, habiéndose por consiguiente la especulacion ocupado bastante de los movimientos del mercado, dándonos por resultado que algunos valores han perdido algo de su tipo, mientras que otros lo han aumentado, pues la propension que generalmente ha reinado ha sido de firmeza. En los fondos públicos ha reinado algunas veces algo de calma, cerrando con uno por ciento menos el consolidado, y habiendo subido 60 céntimos la diferida, la que indicamos se va nivelando con la diferencia que anteriormente tenía. En las acciones, el Banco de Barcelona tiene una baja en la cotizacion de hoy de 75 céntimos con la última del año anterior; las cajas han subido uno y cincuenta céntimos la Barcelonesa, y 2 por ciento la Catalana; la Catalana de Crédito resulta con dos por ciento menos en su cambio que en la cotizacion del 31 de diciembre anterior; el Moviliario Barcelonés ha subido 8 por ciento, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento de 7'50 á 8.

En las acciones de seguros se observa una mejora notable, habiendo subido la Barcelonesa 7'50 céntimos; la Catalana 3 por ciento; la Ibérica 3'75; el Lloyd Barcelonés 6 por ciento; el Cabotaje 2'25 céntimos; la Naviera 4 por ciento; el Ancora 4'35 céntimos, y el Lloyd Catalan y la Salvadora de 1'50 á 2 por ciento.

En ferro-carriles se ha observado bastante movimiento y sus cambios han subido regularmente, habiendo tenido un alza de 1'50 céntimos por ciento el de Mataró; de 1'25 el de Granollers; de 11 por ciento el de Martorell, bajando 20 por ciento el de Zaragoza, y 7 por ciento el de Valencia á Almansa.

En las acciones industriales ha subido la España 1'50 céntimos, la Industria ha bajado 75 y la Fabril ha tenido un alza de 8 por ciento.

En el Alumbrado por gas su cambio ha subido 4 por ciento; el Canal de Urgel ha bajado 10 por ciento; la Navegacion é Industria 8 por ciento, y el Veterano ha subido 13 por ciento.

En obligaciones, no obstante que cerraron á buenos tipos, se observa mejora, habiendo subido las de Granollers 3'25, habiéndose negociado al par al igual que las de Mataró que se han creado despues; las de Zaragoza, julio, han subido 2 por ciento, y las de Valencia á Almansa 2 por ciento, habiéndose emitido de esta Sociedad de 3 por ciento de interés y amortizacion al par, que han obtenido buenos tipos.

Obsérvase en general al examinar la contratacion del año que ha finido una buena disposicion para los ferro-carriles y sus obligaciones.

BOLSIN.

El consolidado queda de 49'80 á 49'85. La Catalana de Crédito á 79'50. El Moviliario Barcelonés ha bajado á 36'25, quedando á 36'35—F. R.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Mercado de Bors.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el día 30 de diciembre de 1881 en los articulos de exportacion siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes.—Jerezana espiri-

Para la Habana.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin español **Paquete de Tarragona**, su capitán don Jaime Guardiola; admitiendo un resto de carga y fletes y pasajeros. Lo despacha D. Jacinto Corbella calle de Brosoli, número 5, piso primero, frente al meson de Manresa.

Para la Habana.

Saldrá en breve la fragata **Casualidad**, su capitán don J. Felipe de Igaraiu; para cuyo punto admite palmeo a flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo. 4

Para la Habana.

Saldrá sobre últimos del presente la fragata **Terresita**, su capitán D. Márcos Mari; para cuyo punto admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Ciudad, n. 7, piso 1.º 3

Para Lisboa.

Saldrá lo mas pronto posible, si reúne carga suficiente, la polacra-goleta **Leonor**, su capitán don Gerónimo Cruañas. La despacha don Francisco Suñer, pórticos de Xifré, n. 10. 1

Para Génova.

Saldrá de este puerto a últimos del presente la polacra-goleta **Mercedes**, su capitán don Fello Roig; admitiendo carga a flete. La despacha don Francisco Suñer, pórticos de Xifré, n. 10. 1

Para la Habana.

Saldrá de esta a primeros del presente enero la polacra española **Venus**, su capitán don Faundo Quireh; admite un pico de carga a flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Ollas, número 2, y en la calle de la Merced, núm. 16, piso cuarto. 1

Para Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Londres.

Saldrá el viernes 3 del presente enero, el muy sólido y de excelentes condiciones vapor español **Jovelanos**; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, don B. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado del Palacio. 12

Embarcaciones llegadas en el día de ayer.**Mercantes españolas.**

Algunos buques de la costa de este Principado, con 56 pipas vino a don B. Fiol, otras id. id. trasbordó, 70 bultos tapanes a don F. Torrens y compañía, 43 barriles cemento romano a don Narciso Llistueña, 139 quintales corteza de encina y 20 de paja tintorea a don Francisco Bové, 770 quintales carbon, 240 id., leña y efectos.

Id. extranjeras.

De Hernosand y Gibraltar, en 65 d., bergantin noruego Alert, de 230 t., c. P. Petterson, con 617 docenas tablonas a don José Pich.

De Skiefta, Eisenaur y Málaga, en 86 d., fragata noruega Norge, de 517 t., c. Gundersen, con 1,446 vigas y 2,990 tablonas a los señores Astans y compañía.

Despachadas el 31.

Vapor español Cid, c. don Nicolás Valls-pinosa, para Gibraltar, con varios efectos.—Bergantin Cristóbal, c. don Francisco Oliver, para la Habana, con vino y otros efectos.—Id. Copernico, c. don Nicolás Aris, para Málaga y la Habana, con vino, aceite y otros efectos.—Laud Victoria, p. Agustín Francisco Puchai, para Málaga, en lastre.—Además 15 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre

Para Santander.

Saldrá el 10 de presente, la fragata española **Aranco**, al mando de su capitán don Francisco Mas; admitiendo flete a precios arreglados. Consignatario don J. M. Serra e hijo. 16

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá a últimos del presente, la polacra-goleta **Portollas**, su capitán don Pablo Isern; admitiendo palmeo a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de las Pasas, n. 8, piso 3.º 9

Línea de vapores a hélice de Sevilla a Marsella.**Para Marsella con escala en San Feliu de Guixols.**

Saldrá el 3 del presente, a las siete de la mañana, el paquete de vapor español **Guadalete**, de 300 toneladas y 100 caballos, al mando del capitán don Leon Maestro de San Juan; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 1

Para el Rio de la Plata.

A la mayor brevedad posible saldrá el bergantin español **San Miguel**, su capitán D. Antonio Fontanils; admitiendo para aquel punto palmeo a flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Samsó, Grau y compañía, calle de Mercaders, n. 35, cuarto 2.º 3

Para la Habana.

Fijada la salida de la fragata **Carra**, para el jueves 9 del corriente sin falta, se avisa a los pasajeros que presenten con antelación sus pasaportes, y que se recibirá carga hasta el 7. La despacha don J. Gil, calle Ancha, n. 13. 6

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá el 11 del actual, el bergantin español **Magallanes**; admitiendo solamente un pico de palmeo a flete y pasajeros a los que ofrece su capitán D. Juan Bautista Millés, el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan los señores Baradat, hermanos, calle de Cristina, n. 2. 12

Noticias nacionales.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE ESTADO.****Tratado**

Relativo a la abolición del derecho de Stade ó de Brunshausen, firmado en Hannover el 22 de junio último, y acta del mismo día acerca del modo en que España deberá cumplir por su parte las obligaciones que contrae.

S. M. la Reina de España; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia; S. M. el Rey de los belgas; S. M. el Emperador del Brasil; S. M. el Rey de Dinamarca; S. M. el Emperador de los franceses; S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda;

S. A. R. el Gran Duque de Mecklemburgo-Schwerin; S. M. el Rey de los Países-Bajos; S. M. el Rey de los reinos de Portugal y de los Algarbes; S. M. el Rey de Prusia; S. M. el Emperador de todas las Rusias, Rey de Polonia, Gran Duque de Finlandia; S. M. el Rey de Suecia y Noruega, y los Senados de las ciudades libres anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo por una parte;

Y S. M. el Rey de Hannover por otra parte;

Igualmente animados del deseo de facilitar y de activar las relaciones de comercio y de navegacion entre sus Estados respectivos, han resuelto concluir un tratado con el fin de libertar á la navegacion del Elba del derecho conocido bajo la denominacion de peaje de Stade ó de Brunshausen, y han nombrado al efecto por sus Plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de España al Caballero D. Vicente Gutierrez de Teran, Comendador de su Orden de Isabel la Católica y Caballero de la Orden de Carlos III, Comendador de las Ordenes de Leopoldo de Bélgica y del Danebrog, Caballero de la Orden de San Juan, su Secretario, su Ministro residente cerca de S. M. el Rey de Dinamarca;

S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia, al Sr. Federico Hugo, Conde de Ingelheim Echter de Mespelbrunn, Caballero honorario de Malta, Gran Cruz de las Ordenes de los Güelfos, de Guillermo de Hesse y de la Casa Gran Ducal de Oldemburgo, Comendador de la Orden Gran Ducal de Luis de Hesse y de la Orden del Salvador de Grecia, su Consejero privado actual y Gentil-hombre, su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. el Rey de los belgas al Sr. Juan Bautista, Baron Nothomb, condecorado con la cruz de Hierro, Gran Cruz de su Orden de Leopoldo y de las Ordenes de la rama Ernestina, de Alberto el Valeroso, de la Legion de Honor, de Aguila Roja, de Carlos III, de Cristo de Portugal, de San Miguel de Baviera, de San Olaf, del Leon Neerlandés, del Leon de Zaehringen, del Mérito de la Hesse Gran Ducal, de la Casa de Anhalt etc., su Ministro de Estado, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. el Emperador del Brasil al Caballero Marcos Antonio de Araujo, Comendador de la Orden de Cristo del Brasil, Gran Cruz de las Ordenes del Aguila Roja y del Danebrog, Caballero de la Orden de la Concepcion de Portugal, Miembro de su Consejo, y su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. el Rey de Dinamarca al señor D. Carlos Ernesto Juan de Bulow, Comendador de su Orden del Danebrog y condecorado con la cruz de honor de la misma Orden, Caballero de la Orden de San Estanislao de segunda clase, Comendador de la Orden de San Orlaf de Noruega, Caballero de las Ordenes de la Espada de Suacia y de Guillermo de Hesse, su Mayor general y Gentil-hombre, su Enviado en comision extraordinaria cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. el Emperador de los franceses al Sr. José Alfonso Pablo, Baron de Malaret, Oficial de su Orden Imperial de la Legion de Honor, Comendado de número extraordinario de la Orden de Carlos III de España, Caballero de la Orden de Pio IX, su Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda al Caballero Enrique Francisco Howard, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. el Rey de Hannover al Sr. Adolfo Carlos Luis, Conde de Platen Hallermund, Comendador de primera clase de su Orden de los Güelfos, Gran Cruz de las Ordenes de Leopoldo de Austria, del Aguila Roja de Prusia, del Aguila Blanca de Rusia, del Leon Neerlandés, de la Casa de Oldemburgo, de Pio IX, de los Santos Mauricio y Lázaro etc., su Ministro de Estado y de Negocios extranjeros;

S. A. R. el Gran Duque de Mecklemburgo-Schwerin al Sr. Othon Enrique Jasper de Wicke, su Consejero en el Ministerio de Hacienda;

S. M. el Rey de los Países-Bajos al Sr. Antonio Juan Lucas, Baron Streatenus, Comendador de su Orden Real del Leon Neerlandés, su Gentil-hombre, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover;

S. M. el Rey de los reinos de Portugal y de los Algarbes á D. Francisco de Almeida Portugal, Conde de Lavradio, Gran Cruz de la antigua y muy noble Orden de la Torre y de la Espada y de la Orden militar de Cristo, Comendador de la Real Orden de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, Gran Cruz de las Ordenes del Aguila Roja de Prusia, de Leopoldo de Bélgica, del Danebrog y de la rama Ernestina, Caballero de primera clase en diamantes de la Orden de los Principes de Hohenzollern etc. etc. etc. Presidente de la Cámara de los Pares, su Consejero de Estado efectivo y Ministro de Estado honorario, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. británica;

S. M. el Rey de Prusia al Príncipe Gustavo de Isenburg y Bidingen, Caballero de su Orden del Aguila Roja de tercera clase con lazo, Caballero de justicia de la orden de San Juan de Prusia y condecorado con la cruz por el mérito militar, Gran Cruz de la Orden de la Casa de Oldemburgo, Comendador de primera clase de las Ordenes de los Güelfos de Hannover y de Enrique el Leon de Brunswick, su teniente coronel agregado al primer regimiento de dragones de la Guardia, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover.

S. M. el Emperador de todas las Rusias, Rey de Polonia, Gran Duque de Finlandia, al se-

or Juan Persiany, Caballero de sus Ordenes de Santa Ana de primera clase, de San Estanislao de primera clase y de San Wladimir de tercera clase, Gran Cruz del Salvador de Grecia, Caballero del Leon de Zaehingen de tercera clase, y condecorado con la Orden del Nichan-Iffar de Turquía, su Consejero privado, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Hannover.

S. M. el Rey de Suecia y de Noruega al señor Carlos Adolfo Stierley, Caballero de su Orden de la Estrella Polar, de la Orden de Santa Ana de Rusia de tercera clase y de la Orden del Danebrog, su Ministro Residente en mision especial cerca de S. M. el Rey de Hannover, su Ministro Residentes y Consul general cerca de las ciudades libres y anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo.

El Senado de la ciudad libre y anseática de Lubeck al Sr. Teodoro Curtius, Doctor en Derecho, Senador de aquella ciudad;

El Senado de la ciudad libre y anseática de Bremen al Sr. Oton Gildemeister, Senador de aquella ciudad;

El Senado de la ciudad libre y anseática de Hamburgo al Sr. Carlos Hermann Merck, Doctor en Derecho, Síndico de dicha ciudad;

Los cuales despues de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º S. M. el Rey de Hannover contrae, con respecto á S. M. la Reina de España, S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia; S. M. el Rey de los belgas, S. M. el Emperador del Brasil, S. M. el Rey de Dinamarca, S. M. el Emperador de los franceses, S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, S. A. R. el Gran Duque de Mecklemburgo Schwerin, S. M. el Rey de los Países-Bajos, S. M. el Rey de los reinos de Portugal y de los Algarbes, S. M. el Rey de Prusia, S. M. el Emperador de todas las Rusias, Rey de Polonia, Gran Duque de Finlandia; S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, y los Senados de las ciudades libres y anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo que lo aceptan, el compromiso:

1.º De abolir completamente y para siempre el derecho percibido hasta ahora sobre los cargamentos de los buques que subiendo el Elba llegaban á pasar la embocadura del rio llamado Schwinge, derecho designado generalmente bajo el nombre de peaje de Stade ó de Brunshausen.

2.º De no sustituir al derecho, cuya supresion se estipula en el párrafo anterior, ningún nuevo impuesto de cualquier naturaleza que sea por razula del casco ó del cargamento sobre los buques que suban ó bajen el Elba.

3.º De no sujetar en lo sucesivo, bajo cualquier protesto que sea, á ninguna medida de registro, relativa al derecho que cesa, los buques que suban ó bajen el Elba.

Se entiende sin embargo que las disposiciones mencionadas solo serán obligatorias respecto de las Potencias que han tomado parte en el presente Tratado ó se adhieran á él, reservándose expresamente S. M. el Rey de Hannover el derecho de arreglar por convenios particulares, que no impliquen visita ni detencion, ni trato fiscal y aduanero de los buques pertenecientes á las Potencias que han quedado ó quedaren fuera de este Tratado.

Art. 2.º S. M. el Rey de Hannover se compromete además, respecto á dichas Altas Partes contratantes:

1.º A cuidar como hasta ahora, y segun sus obligaciones actuales, de la conservacion de los trabajos necesarios para la libre navegacion del Elba.

2.º A no introducir, á título de compensacion por los gastos que resulten de la ejecucion de este compromiso, ninguna carga en lugar del derecho de Stade ó de Brunshausen.

Art. 3.º Los compromisos contraidos en los dos artículos precedentes surtirán su efecto desde el 1.º de julio de 1861.

Art. 4.º Como resarcimiento y compensacion de los sacrificios que las estipulaciones ya dichas deben imponer á S. M. el Rey de Hannover; S. M. la Reina de España; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría y de Bohemia; S. M. el Rey de los belgas; S. M. el Emperador del Brasil; S. M. el Rey de Dinamarca; S. M. el Emperador de los franceses; S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda; S. A. R. el Gran Duque de Mecklemburgo Schwerin; S. M. el Rey de los Países-Bajos; S. M. el Rey de los reinos de Portugal y de los Algarbes; S. M. el Rey de Prusia; S. M. el Emperador de todas las Rusias, Rey de Polonia, Gran Duque de Finlandia; S. M. el Rey de Suecia y de Noruega; y los Senados de las ciudades libres y anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo, se comprometen por su parte á pagar á S. M. el Rey de Hannover, que la acepta, una suma total de 2.857,338 2/3 thalers alemanes, que se repartirán de la manera siguiente:

A España, 37,789 thalers.—A Austria, 1,273.—A Bélgica, 19,413.—A Bremen, 40,334.—A Brasil, 1,013.—A Dinamarca, 209,543.—A Francia, 71,166.—A Gran Bretaña, 1,033,333 1/3.—A Hamburgo, 1,033,333 1/3.—A Lubeck, 8,885.—A Mecklemburgo, 15,835.—A Noruega, 64,258.—A Países-Bajos, 169,983.—A Portugal, 16,213.—A Prusia, 34,489.—A Rusia, 7,983.—A Suecia, 92,435.

Se entiende que las Altas Partes contratantes no serán eventualmente responsables mas que por la cuota asignada á cada una de ellas.

Art. 5.º Respecto al modo, sitio y época del pago de las diferentes cuotas, se ha convenido que el pago será efectuado en thalers (alemanes) en Hannover ó en Hamburgo, á eleccion del Gobierno que haga el pago y en el termino de tres meses, á contar del 1.º de julio de 1861—

Podrán, sin embargo, hacerse convenios particulares á fin de prorogar el término arriba indicado, ó de estipular el pago por anualidades.

El resarcimiento de intereses, á razón del 4 por 100 del capital, será obligatorio desde el 1.º de octubre de 1861 para los pagos de la suma total, y desde julio de 1861 para los pagos á plazos.

Art. 6.º La ejecución de los compromisos recíprocos estipulados en el presente Tratado está espresamente subordinada al cumplimiento de las formalidades y reglas establecidas por las leyes constitucionales de las Altas Partes contratantes, que necesitan provocar su aplicación, lo que se obligan á hacer en el mas breve término posible.

Art. 7.º El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Hannover antes del 1.º de julio de 1861, ó lo mas pronto posible despues de lo trascurrido de ese término.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios respectivos le han firmado y sellado con el sello de sus armas.

Hecho en Hannover el día 22 del mes de junio del año de 1861.

(L. S.)—V. G. de Terán.—(L. S.)—Platen Hallermund.—(L. S.)—Ingelheim.—(L. S.)—Nothomb.—(L. S.)—Aranjo.—(L. S.)—J. Bulow.—(L. S.)—Malaret.—(L. S.)—Enrique Francisco Howard.—(L. S.)—Otton de Wickede.—(L. S.)—Stratenus.—(L. S.)—C. de Lavradio.—(L. S.)—El Príncipe Gustavo de Iremburg.—(L. S.)—Perslany.—(L. S.)—C. A. Stecky.—(L. S.)—F. Curtius Dr.—(L. S.)—Gildemeister.—(L. S.)—C. H. Merck Dr.

ACTA.

El infraescrito Enviado de S. M. Católica en misión extraordinaria y el infraescrito Ministro de Estado y de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de Hannover, debidamente autorizados por sus altos Gobiernos á concluir un arreglo especial que determine la manera en que la España cumplirá las obligaciones que ha contraído por el Tratado de este día, concerniente á la abolición del derecho de Estado ó de Brunshausen, han convenido en las disposiciones siguientes:

1.ª La cuota que, con arreglo al art. 4.º del Tratado mencionado, queda á cargo de la España en el rescate del derecho de Estado ó de Brunshausen, se pagará á mas tardar el 1.º de abril de 1862 en Madrid á la persona que haya sido autorizada por el Gobierno de Hannover para recibirla.

2.ª La suma de 37,789 thalers (alemanes) que representa la cuota ó capital de la España, así como los intereses que además del capital deberán pagarse á contar desde el 1.º de octubre de 1861, á razón de 4 por 100 al año, se convertirán en moneda de España al tipo de 13 reales 56 cént. el thaler alemán.

La suma del capital é intereses que tendrá que pagar el Gobierno español, si el pago se verifica el 1.º de abril de 1862, será por lo tanto de 522,667 rs. 22 cént.

La presente Acta tendrá para los altos Gobiernos contratantes la misma fuerza y valor que el Tratado de este día, al que se refiere, y será ratificada simultaneamente con el Tratado indicado.

En fe de lo cual los infraescritos la han firmado y han puesto en ella el sello de sus armas.

Hecho por duplicado en Hannover el 22 de junio de 1861.—(L. S.)—Firmado.—V. G. de Terán.—(L. S.)—Firmado.—Platen Hallermund.

Ratificado este Tratado y el Acta adicional al mismo por los respectivos Soberanos, las ratificaciones de S. M. la Reina y S. M. el Rey de Hannover se han canjeado en París por mútuo acuerdo el día 13 de noviembre del presente año de 1861, no habiéndose verificado antes por circunstancias imprevistas.

Correo de Madrid del 28 de diciembre de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE DICIEMBRE.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado 49-70 c. al contado.
—Inscripciones en el Gran Libro al p. c. id. al contado.
—Id. 43-20 y 15 al contado.—Amortizable de primera clase, 35 al contado.
—Id. 14-25.—Deuda del personal, 20-30 d. al contado.
Emisión de 1.º de abril de 1859, de 4,000 rs. 97-50 al contado.—Id. de 2,000 rs. 98 p. al contado.
—Id. de 1.º de junio de 1851, de 4,000 rs. 97-30 al contado.—Id. 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs. 95-50 d. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs. 96 al contado.—Id. de 9 de mar. de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de 2,000 rs. al contado.
Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1858, 95-30 al contado.
Acciones del Canal de Isabel II, de 4,000 rs. 8 p. c. anual, 110 d. al contado.
Banco de España, de 2,000 rs. 2-2 p. al contado.
Cambios.—Londres á 90 d. f. 49-73.—París á 8 d. v. 5-21.—Albacete par d. —Alcánte 1¼ p. d. —Almería par d. —Badajoz 1½ d. —Barcelona par d. d. —Bilbao 1½ d. d. —Burgos 3-8 d. —Caceres d. —Cádiz 1 d. —Córdoba 3½ p. d. —Coruña 3¼ d. —Granada 3¼ p. d. —Guadalest par p. d. —Jaén 1¼ d. —Leon 1¼ d. —Logroño d. d. —Lugo d. —Málaga 1½ d. —Murcia 1¼ d. —Orense 5½ p. d. —Oviedo 1¼ d. —Palencia 1½ d. —Pamplona 1¼ p. d. —Pontevedra 1 p. d. —Salamanca 3¼ p. d. —San Sebastián 1¼ d. b. —Santander 5½ d. —Santiago 1 p. d. —Segovia par p. d. —Sevilla 1 d. —Soria 3¼ d. d. —Tarragona 1½ d. —Toledo 1½ d. —Valencia par d. —Valledolid 1½ d. —Vitoria par d. —Zamora 5½ p. d. —Zaragoza 5½ d.

Madrid 27 de diciembre.

(De la Correspondencia de España.)

Gracias á la retirada de todos los buques de guerra americanos de la costa de Africa, el tráfico negro, segun dicen á el *Español de Ambos Mundos*, está floreciendo de una manera nunca vista. Como es sabido, este tráfico se hace exclusivamente por buques y capital americanos (del Norte), y el gobierno de Washington para favorecerlo hasta donde es posible, no ha permitido nunca que los cruceros ingleses registren los negreros cubiertos con la bandera de los Estados-Unidos.

—En Plasencia se está montando una gran fábrica de armas, que constituida bajo la razon social de Oshea y compañía, podrá construir anualmente de 20 á 24,000 armas rayadas de primera calidad. Ya se ha adjudicado á esta sociedad, en subasta pública la construcción de 24,000 fusiles rayados.

—Desde los primeros dias de la primavera próxima quedará abierta al público la seccion del ferro-carril de Bilbao á Orduña. Para el efecto, dentro de un mes próximamente llegará á Bilbao un jefe de explotación; el cual se pondrá al frente de esta seccion, formándose poco á poco los empleados que han de servir en la linea para que se hallen aptos y dispuestos el día que se abra al público.

—Anoche hubo incendio en la calle de Bailen, núm. 8. El fuego, que apareció en una bohardilla trastera, consumió todos los muebles que tenia allí depositados el conocido escritor señor don Pio Gullón.

—En la noche de anteayer 25 estalló un voraz incendio en la casa-almacen de utensilios de la plaza de Santaña. En este incendio se perdió el aceite, la paja y el combustible, pero se pudieron salvar las mejoras ropas y varios efectos.

—Nuestro corresponsal de Gibraltar nos dice lo siguiente:

Gibraltar 22 de diciembre.

Aquí preocupa mucho los ánimos la guerra contra los Estados-Unidos. Algunos buques de la escuadra que hay en el puerto van al Canadá, y otros servirán de cruceros para proteger el comercio en caso de que la guerra estalle.

Estos dias han ocurrido aquí varias muertes repentinas de personas notables. También el temporal ayuda á contristar los ánimos. El teatro se ha cerrado por la muerte del príncipe Alberto, y últimamente se han celebrado honras por el Rey de Portugal.

—El vapor «Isabel II», que por efecto del temporal no pudo recoger en Rabat al príncipe Muley-el-Abbas para conducirlo á Tánger, ha recibido orden de salir para Rabat en cuanto el tiempo mejore para llevar á cabo su comision.

—El Supremo Tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia:

1.º Que cuando se suscita la competencia del juzgado que conoce de una demanda con objeto de utilizar una de las escepciones dilatorias que determina el artículo 239 de la ley de Enjuiciamiento, han de proponerse dentro de los seis dias siguientes al de la notificación de la providencia en que se mandaron entregar los autos para contestar á la demanda.

2.º Que los poseedores de vínculos en 11 de octubre de 1820, que fallecieron desde 1.º del mismo mes de 1823 hasta 30 de agosto de 1836, no transfirieron derecho alguno para suceder en los bienes que se reputaban durante este último período como vinculados; y que las disposiciones reparadoras dadas en 1835 á favor de los que adquirieron por compra u otros contratos derechos legítimos bajo el amparo de la ley existente, solo pueden afectar á los bienes que fueron de libre disposicion, no á los que no llegaron á tener esta cualidad.

3.º Que la Real orden de 1.º de enero de 1845, si bien dispuso que se concedieran las pensiones á los huérfanos que se encontrasen en estado de contraer matrimonio, y que se pagase de una vez el mayor número posible de ellas, declaró que esto se entendiese sin condicion alguna de tiempo; y que las leyes 2.ª y 4.ª, tit. 10 de la Part. 6.ª contraídas á designar las facultades de los testamentarios y el derecho de los herederos, en caso de sospecha, no pueden tener aplicacion en un pleito en que no litiga ninguno de estos, ni se trata de otra cosa que del pago de un legado sujeto á un orden numérico sin designacion de tiempo.

Madrid 28 de diciembre.

(De la Correspondencia de España.)

Las oposiciones parlamentarias del Congreso se encuentran claramente divididas. En la moderada hay diputados que opinan por una guerra sin tragua al gabinete, y estos fueron los que ayer pidieron la votacion nominal al aprobarse el proyecto de autorizacion para cobrar las contribuciones; y en la misma oposicion moderada hay personas que, como el señor Moyano, prefieren una política espectante. De los progresistas, la mayoría estaba ayer porque la votacion no hubiera sido nominal, y muchos de ellos se abstuvieron de votar contra la autorizacion.

—El *Clamor* transcribe hoy á sus columnas el manifiesto de la minoría progresista publicado ayer por la *Iberia*, haciéndole proceder, por todo comentario de las siguientes frases: «He aquí la manifestacion dirigida por la minoría progresista del Congreso á sus correligionarios políticos.» Las *Novedades*, otro órgano del purismo, le inserta despues de las noticias políticas, tambien sin comentario ni una expresion de simpatía ni asentimiento. Estas circunstancias no han dejado de llamar la atencion.



S. M. la Reina ha tenido á bien promover al licenciado D. Gregorio Gauza, caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, capellan de señores reyes de la catedral de Toledo, á la dignidad de Chantre de la de Jaca.

—La junta de clases pasivas ha dado á luz el estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de dichas clases, segun el que tenían en fin de junio de 1861; de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el segundo trimestre del mismo año, y el resultado que ofrece la comparacion hecha con iguales datos respectivos. El resumen del total de individuos y del de haberes clasificado arroja lo siguiente: individuos, 49,374; haberes, 12,232,670 rs. La diferencia de mas entre lo que importaba una mensualidad en fin de marzo de 1861, y lo que importa en fin de junio de 1861 es de 52,422 rs.

—Noches pasadas el señor Navarrete, director de la Imprenta Nacional, tuvo el honor de poner en manos de SS. MM. los primeros ejemplares de la *Gua de España* para 1862, habiendo conseguido así que este libro, que muy pronto estará de venta, salga á luz con toda la oportunidad apetecible.

—Esta muy adelantada la confeccion é impresion de un anuario diplomático español que se publica bajo los auspicios del ministerio de Estado y merced á la inteligente direccion del señor D. Fernando Vera.

—Ha salido de Murcia con direccion á Mula Cehuguin Carabaca, Húscar, los Vélez y Lorca, el señor Laurent Degoussé, ingeniero francés, comisionado por nuestro gobierno para el estudio y construccion de pozos artesianos en las provincias de Murcia, Alicante y Almeria; le acompañan en su escursion los señores D. Manuel Pardo, ingeniero de caminos, y D. Federico Botell, que lo es del ramo de minas.

—La compañía del ferro-carril de Marianao de la Habana, ha publicado en Lóndres sus proposiciones con la sancion del gobierno de Cuba, para el primer empréstito de 60,000 libras esterlinas al 7 por 100 de interes, pagadero en Lóndres. La suscripcion se hará á 95 por 100 y los intereses empezarán á correr desde el día mismo de la entrega de los bonos.

—Segun escriben de Pamplona, las nieves han caido con mucha abundancia, cubriendo grandes terrenos. El servicio de ferro-carriles háse visto en esta ocasion todo lo bien dirigido que esta, pues no se ha entorpecido el movimiento á pesar del gran obstáculo que oponia la cantidad de nieve que en muchos sitios obstruia la via.

—Para la comision de pension á individuos que asistieron al combate de Trafalgar, ha nombrado hoy el Senado á los señores conde de Mirasol, don José Ruiz de Apodaca, duque de Yegragua, don Manuel Quesada, don Antonio Caballero, duque de San Miguel y don Miguel Chacon y Duran.

—Hace pocos dias se arrojó desde un piso segundo de la calle de Monserrat, un caballero, quedando muerto en el acto. Se ignora la causa que le impulsaria á cometer este atentado, puesto que se hallaba en una posicion desahogada y su razon parecia ser buena.

—Se ha conferido al coronel de infanteria retirado, don Juan Barrutell y Martí la pension de la placa de San Hermenegildo, con 2750 reales anuales, que se hallaba vacante.

—Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del general Prim, comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias de Méjico, el capitán de infanteria del regimiento de Aragon, D. Maximo Navidad Perez, cuyos conocimientos acerca de aquel pais, donde ha residido bastante tiempo, pueden ser muy útiles á la expedicion.

—En virtud de lo espuesto por D. Enrique Oshea y compañía, único postor en la subasta para la construccion de 24,000 fusiles con destino á nuestro ejército, se ha concedido permiso al capitán de Artilleria D. Bernardo Echaluze y Jauregui para aceptar el cargo de director facultativo de la fabrica de armas en que deben construirse dichos fusiles: determinacion conveniente á la vez para el ejército y para el fomento de la industria armera del pais.

—Con el objeto de cubrir parte de las vacantes que en el cuerpo de la Guardia civil de infanteria resultan á consecuencia del aumento dado á esta fuerza por Real órden de 28 de setiembre ultimo, se han concedido empleos desde el de coronel al de subtenientes, á 131 jefes oficiales y sargentos primeros del mismo cuerpo; y para las vacantes correspondientes al cuerpo del ejército, han sido además nombrados 27 jefes y oficiales.

—A los registradores de hipotecas no se les expedirán credenciales, si no títulos que podrán recoger en Madrid, para lo que se hará el oportuno llamamiento en la *Gaceta*.

Paris 29 de diciembre.

Leemos en la *Patria*:

«Un parte particular que acabamos de recibir de Lóndres contiene los informes siguientes:

Se asegura que en un consejo de gabinete celebrado el 27 de diciembre se decidió que, pudiendo tomar grandes proposiciones la guerra con la América del Norte, se organizara inmediatamente y se enviara á las Bermudas un cuerpo de reserva para estar dispuesto á obrar segun los acontecimientos.

A consecuencia de esta determinacion el ministro de Guerra ha designado inmediatamente los regimientos que formarán parte de esta reserva, y se han dado las órdenes correspondientes á los jefes de estos cuerpos para que dirijan sus regimientos hacia Chatam, puerto elogiado para embarcarse.

Se cree en Londres que si estalla la guerra, este cuerpo se trasladará de las Bermudas á Portland, establecimiento marítimo muy importante situado en el Estado del Maine.

—Nos escriben de Londres, con fecha del 28, que las tropas que forman el tercer cuerpo enviado de refuerzo al Canadá partían diariamente por destacamentos para Liverpool y Southampton con objeto de embarcarse para su destino. Estos destacamentos son acompañados hasta la estación del ferro-carril por una multitud numerosa que les anima con vivas entusiastas. Diríase que los ingleses van á la conquista de un nuevo mundo.

Los extranjeros observan en la actualidad en Londres que aunque no sabe aun la contestacion del gabinete de Washington á la Nota del gabinete británico, relativa al Trent, se obra, sin embargo, en Inglaterra como si fuese cierta la guerra.

El almirantazgo acaba de arreglarse con dos grandes compañías para el transporte de estas tropas, que serán embarcadas en los buques de vapor *Adriatic*, *Parana*, *Magdalena*, y *Asia*, puestos á disposicion del gobierno inglés desde el 25 de diciembre.»

—Escriben de Nueva York con fecha del 7 de diciembre al *Monitor*:

«El vapor *Northern Light*, que salió de Aspinwall el 25 de noviembre, llegó aquí el 4 de diciembre con las maías del *Pacifico* y 870,241 duros en oro, y ha traído la noticia de una carniceria de que acaba de ser teatro la ciudad de la Paz en Bolivia.

El 30 de setiembre estalló en esta ciudad un movimiento revolucionario en favor del antiguo presidente Linares, que una conspiracion militar derribó el año pasado para sustituirle el general Acha. Habiendo fracasado esta tentativa, el presidente mandó prender unas cuarenta personas, las mas considerables de la ciudad, decretó el estado de sitio y nombró al general Yañez comandante general de La Paz.

Estas medidas parecían haber restablecido la tranquilidad, pero reinaba un gran descontento entre los amigos de las personas presas sin formacion de causa, y se dió aviso de lo que pasaba al general Yañez. Estalló entonces en las calles inmediatas á la cárcel un motin de cuya responsabilidad se eximen todos los partidos. Sea lo que quiera, algunos instantes despues resonaba un fuego de fosileria muy nutrido que duró un cuarto de hora, y las tropas que el general habia enviado á ejecutar sus órdenes, se volvieron á sus cuarteles.

¿Qué habia sucedido? Se habian muerto 200 indios que se encontraban en la calle en el momento del motin, y se habia aprovechado la ocasion para fusilar sesenta personas de las mas distinguidas de Bolivia. Se cita entre ellas á Francisco Belzu, sobrino del ex-presidente, el senador La Riva; los generales Jorge Córdova, ex-presidente de Bolivia, Hermosa y Ascarrun de Alcoreza; los coroneles Espejo, hermanos Palmas, Silva, Larri-va, Luciano Mendizabal, Bernardo Mendizabal, Belmonte y Calderon; el teniente coronel Sardon, los comandantes Urbina y Vega; los obispos y sacerdotes Tejada, Zeballos, Vargas, Asin y Huachana, Dean y Cimeros, que acababan de llegar de Europa; los doctores La Tapia, Izaguirre, Bustillos, Cordero, etc. Todos estos desventurados, dicen sus partidarios, estaban sin armas y no opusieron resistencia alguna. Por su parte Yañez publicó una proclama para felicitarse de esta hazaña, pero parece que se vió obligado á salir de la ciudad. La consternacion es general. Todas las grandes familias están de luto.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Turín* 28 de diciembre.—El Roy firmará mañana el decreto aboliendo la lugartenencia de Sicilia.»

«*Berlin* 28 de diciembre.—El *Corresponsal* de Hamburgo anuncia que el lunes se decidió en Copenhague en una sesion del Consejo de Estado una contestacion bastante enérgica á los últimos despachos recibidos de Berlin y Viena.»

—Leemos en el *Pais*:

«Informes debidos á autorizado conducto nos dan motivo para dudar de la exactitud del parte que anunciaba que el ejército español destinado á la expedicion contra Méjico se habia dado al mar en la Habana el 30 de noviembre, y creemos que hay en esto una equivocacion en atencion que en aquella época se tenia noticia en Cuba del tratado entre las tres potencias.

Por el mismo conducto hemos sabido que el 30 de diciembre las fuerzas combinadas de Francia, Inglaterra y España debían alejarse de las Antillas para navegar en las aguas de Méjico y principiar unidas las operaciones de guerra contra Veracruz y Tampico.

El general Prim debía haber llegado á la Habana el 18 ó el 20 del mismo mes.

—La Junta de comercio del Havre y las de otros varios puertos marítimos han pedido al ministro de Marina que destine algunos de nuestros buques de guerra de transporte de las mercancías francesas que se esportan en América.

Habiendo cesado este servicio los buques ingleses y americanos que lo hacían, por temor á la guerra que puede estallar de un momento á otro entre la Gran Bretaña y los Estados del Norte, y no teniendo aun la Francia vapores trasatlánticos, los buques de guerra pedidos al ministro serian en vista de nuestra neutralidad de un auxilio muy eficaz, y nuestro comercio no tendria que temer ver interrumpidas completamente sus relaciones con América.

—Hemos sido los primeros en anunciar que el gabinete austriaco habia declarado al de Washington que consideraba completamente fundadas las reclamaciones de la Inglaterra acerca del suceso del *Trent*. Esta noticia se halla confirmada hoy por diversas correspondencias y los partes mas recientes enviados desde Viena á Paris.

—Continua aun en Turin la crisis ministerial. Se ha designado estos últimos dias para la cartera del Interior al Sr. Córdova, ministro de Agricultura y Comercio, pero se asegura que no ha aceptado porque creia en la necesidad de modificaciones mas radicales.

—Las Cámaras prusianas han sido convocadas para el 14 de enero de 1862.

Montpeller 30 de diciembre.

Partes telegráficas particulares.

«Paris 30 de diciembre.—El Monitor publica hoy una disposicion del ministro del Interior dando una segunda advertencia al *Diario de Rennes* por haber publicado los versos de Mr. de Laprade con reflexiones que envolvian un elogio.

Una nota inserta en el diario oficial recuerda que es peligroso suscitar discusiones sobre la Constitucion. Este aviso se dá á la prensa con motivo de un artículo que la *Pa-t-ria* acaba de publicar bajo el título *El imperio constitucional*.

PARTE TELEGRÁFICA PARTICULAR.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 30 de diciembre.

Hoy ha continuado en el Senado la discusion sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, pronunciando un notable discurso el señor marqués de la Vega de Armijo. De resultas de esta discusion ocurrió un incidente entre los señores Corvera y Calonge, el cual se cortó por mediacion del general O'Donnell.

Lisboa.—El señor Ponte, intendente de Palacio, ha sido herido. El señor Loulé, presidente del Consejo de ministros, se ha refugiado en un buque extranjero.—Ha habido desórdenes en Coimbra, Oporto y Lisboa.—Se procederá á la exhumacion del cadáver del Rey D. Pedro; se ha hecho la autopsia del de D. Juan.

Paris, martes, 31 de diciembre.

Las cartas de Londres manifiestan que no se desespera aun de conseguir un arreglo amistoso con la América del Norte.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 66-95.—4 1/2 por 100 id., 95-05.—Interior español, 47 5/8.—Diferida, 41 3/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 90 3/4.—3 por 100 exterior español, 51 3/8.—Diferida, sin cotizar.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 31.

Madrid.—3 por 100, 49-65.—Diferido, 43-10 y 15.

Paris.—3 por 100 francés, 67-10.—4 1/2 por 100 id., 95.—Españoles: 3 por 100 interior, 47 3/4.

Londres.—Consolidados, 90 1/2 á 5/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.